



Revista del Centro de Estudios Superiores Navales

enero-marzo, 2023. Volumen 44. Número 1. ISSN: 1870-5480



A dark blue silhouette of a sailor in profile, facing left. He is wearing a peaked cap and holding a sextant up to his eye. The background consists of several overlapping, curved bands of varying shades of blue and white, creating a sense of depth and movement.

Revista del

***Centro de Estudios
Superiores Navales***

EDITOR

Tte. Nav. SCS. L. Per. Alberto Medina Ángeles

CORRECTOR DE ESTILO

Tte. Fgta. SCS. L. Ccias. Com. Rodrigo Orlando Huerta Montoya

Tte. Fgta. SCS. L. Ccias. Com. José de Jesús Fonseca Martínez

DISEÑO EDITORIAL Y PORTADA

Tte. Fgta. SCS. L. Com. Graf. Paulina Renée Becerril Recillas

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NAVALES. Volumen 44, No. 1, 2023, es una publicación trimestral editada por el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV). Calzada de la Virgen #1800, Colonia Ex-Ejido de San Pablo Tepetlapa, Coyoacán, Código Postal 04840, Ciudad de México. Teléfono: 555608 0847. Página web: https://cesnav.uninav.edu.mx/cesnav/index_inicio.html. Correo electrónico: cesnav.difusion@semar.gob.mx. Editor responsable: Alberto Medina Ángeles. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo Número 04-2021-041919271600-102, ISSN: 1870-5480. Certificado de Licitud y Contenido Número 14766, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa en los talleres gráficos de la Dirección General Adjunta de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología, de la Secretaría de Marina-Armada de México, Heroica Escuela Naval Militar, Número 861, Colonia Los Cipreses, Coyoacán, Código Postal 04830, Ciudad de México. Este número se terminó de imprimir el 31 de marzo de 2023, con un tiraje de 500 ejemplares.

La Revista del CESNAV tiene como objetivo ser un foro abierto en el cual los miembros de la Armada de México y el personal militar y civil interesados, puedan expresar sus ideas en temas de Seguridad Nacional, asuntos marítimos y portuarios, y temas afines al medio naval. En caso de hacer referencia a algún trabajo de los aquí publicados, deberá de citar la fuente y el autor.

La Revista del Centro de Estudios Superiores Navales, comenzó su publicación en 1979, en idioma español. El contenido de la presente publicación refleja los puntos de vista del autor, que no necesariamente coinciden con el del Alto Mando de la Armada de México o la Dirección de este plantel.

La Revista del Centro de Estudios Superiores Navales se encuentra indexada en el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (LATINDEX), así como en la Base de Datos de Revistas de Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE).



PRESIDENTE

Vicealmirante

José Héctor Orozco Tocaven

Director

Centro de Estudios Superiores Navales

VICEPRESIDENTE

Contralmirante

Tayatzin Guerrero Mendoza

Centro de Estudios Superiores Navales

PRIMER VOCAL

Contralmirante

Salvador López Cruz

*Director del Instituto de Investigaciones
Estratégicas de la Armada de México*

SEGUNDO VOCAL

Doctor

Emilio Vizcarrete Rosales

Investigador y Académico del

Centro de Estudios Superiores Navales

TERCER VOCAL

Doctora

María del Pilar Oños Cetina

Académica del

Centro de Estudios Superiores Navales

CUARTO VOCAL

Doctor

Arturo Ponce Urquiza

Académico del

Centro de Estudios Superiores Navales

QUINTO VOCAL

Doctor

Jesús Gallegos Olvera

Académico del

Centro de Estudios Superiores Navales

SECRETARIO TÉCNICO

Capitán de Frag. C.G. E.Inf.

Félix Arturo Pérez Contreras

Centro de Estudios Superiores Navales



EDITORIAL EDITORIAL	7-8
INVESTIGACIÓN ACADÉMICA Y SUS ALCANCES EN EL CESNAV ACADEMIC RESEARCH AND ITS SCOPE AT CESNAV <i>DOCTORA</i> <i>HELGA NALLELI PIMENTEL DOMÍNGUEZ</i>	9-18
ANÁLISIS SOBRE LA PARIDAD DE GÉNERO. ¿EN REALIDAD SE ESTÁ EMPODERANDO O SOLO LA UTILIZAN COMO UNA CUOTA? ANALYSIS ON GENDER PARITY. ¿IS IT REALLY EMPOWERING OR ARE THEY JUST USING IT AS A QUOTE? <i>MAESTRA</i> <i>JANET JIMÉNEZ SOLANO</i>	19-32
DEL HOMBRE DE GUERRA Y EL SOLDADO PROFESIONAL, A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES FROM THE MAN OF WAR AND THE PROFESSIONAL SOLDIER, TO NATIONAL SECURITY AND DEFENSE <i>CAPITÁN DE NAVÍO C.G. DEM.</i> <i>PEDRO MARTÍN GRACIDA CHÁVEZ</i>	33-51
FUNDAMENTOS DE SEGURIDAD ENERGÉTICA EN EL SIGLO XXI (TERCERA PARTE). ANÁLISIS SOBRE LA GEOPOLÍTICA DE LA ENERGÍA FUNDAMENTALS OF ENERGY SECURITY IN THE 21ST CENTURY (THIRD PART). ANALYSIS ON GEOPOLITICS OF ENERGY <i>TENIENTE DE NAVÍO SAIN. L. REL. INT.</i> <i>ALFONSO FLORES ROJAS</i>	53-77
POLÍTICA EDITORIAL EDITORIAL POLICY	79-84



Para la Secretaría de Marina la educación y la igualdad son prioridades en el desarrollo de la calidad de vida de sus integrantes y el de sus familias; por ello, la institución contempla acciones puntuales para el fortalecimiento del Sistema Educativo Naval y la eliminación de desigualdades.

Considerando que la educación es el principal factor de transformación social, la Secretaría de Marina, a través de la Rectoría de la Universidad Naval, mejora la educación de su personal, a través de la modernización y mantenimiento de las instalaciones educativas, y realiza la actualización de planes de estudios acordes con la misión y atribuciones institucionales, así como a los nuevos retos nacionales y regionales de seguridad.

Por otra parte, a fin de mejorar el actuar de los recursos humanos en sus funciones, además de promover un desarrollo incluyente, la institución difunde políticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, las cuales contribuyen al modelo de desarrollo equitativo de las personas, dentro de ella.

En este marco, un dato importante de destacar es que el pasado 9 de marzo el Centro de Estudios Superiores Navales, máxima casa de estudios de la Secretaría de Marina, cumplió 53 años de formar marinos profesionales, así como líderes expertos para la Administración Pública Federal, del más alto nivel educativo, avalado por el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT); cuadros preparados para enfrentar las exigencias del servicio público, así como los nuevos retos y coyunturas del contexto nacional.

Para el Centro de Estudios Superiores Navales, cuya meta es la excelencia académica, es preciso continuar con el mejoramiento de la calidad educativa, ya que de ésta, aunada a los valores institucionales de honor, deber, lealtad y patriotismo, depende en gran medida la formación de líderes que construyen el México moderno.

En este contexto, otra fecha no menos importante de recordar es el «Día Internacional de la Mujer», el cual se conmemora a nivel mundial cada 8 de marzo, que destaca la lucha incansable que han realizado las mujeres a lo largo de la historia de la humanidad y particularmente, en el caso de nuestra nación, para la conformación del actual Estado Mexicano.

En la actualidad, alrededor de 16 mil mujeres laboran en la Secretaría de Marina, por ello la institución ha implementado diversas acciones encaminadas a fomentar la igualdad de género y oportunidades con el fin de promover una cultura de equidad laboral y no discriminación, garantizando oportunidades para cada integrante de la institución, además de impulsar los cambios que demanda la dinámica social existente.

Desde su creación en la década de 1940, se incluyó a la mujer como parte de nuestra institución. A lo largo de más de 80 años, la presencia de la mujer en la Secretaría de Marina ha sido constante y permanente, de igual forma su incorporación en los diferentes ámbitos laborales conforme al desarrollo de la misma, y más recientemente al Sistema Educativo Naval, acorde a los momentos históricos que ha vivido el país.

En este contexto y con el afán de evocar estas fechas tan representativas para nuestra institución, el Comité Editorial de la Revista del CESNAV tomó la decisión de incluir en el presente número los artículos titulados «La investigación acadé-

mica y sus alcances en el CESNAV» y «Análisis sobre la paridad de género. ¿En realidad se está empoderando o solo la utilizan como una cuota?» de la autoría de la Dra. Helga Nalleli Pimentel Domínguez y de la Maestra Janet Jiménez Solano, respectivamente.

El primero de ellos versa sobre la importancia de las investigaciones académicas que se realizan en este Centro de Estudios, mismas que se han llevado a cabo desde sus inicios con la creación de posgrados, y que son fundamentales para la formación de investigadores en los doctorados que se imparten en este espacio; de igual forma el desarrollo de tesis para la obtención del grado y la publicación de los resultados de dichas investigaciones en artículos, entre otros. Asimismo, en el otro texto, la autora busca determinar la trascendencia que ha tenido para las mujeres las cuotas de género y la forma como estas han incidido para lograr la paridad de género en los espacios de decisión política.

Además del artículo «Del hombre de guerra y soldado profesional, a la seguridad y defensa nacionales» del Capitán de Navío Pedro Martín Gracida Chávez, señala que en el marco de la formación nacional mexicana como Estado, fue necesaria la participación armada de la población, en primera instancia para alcanzar la independencia de España y posteriormente para definir el tipo de régimen político y gubernamental. Agrega que este proceso conllevó una alternancia en el desempeño de funciones por parte de los «hombres de guerra» de la época, de civil a militar y posteriormente de militar a civil, culminando con la integración de unas fuerzas armadas profesionales, bajo una concepción de una seguridad y defensa nacional.

Asimismo el Artículo «Fundamentos de Seguridad Energética en el siglo XXI (Tercera parte). Análisis sobre la geopolítica de la energía», del Teniente de Navío Alfonso Flores Rojas, el cual presenta un análisis situacional de la crisis energética europea, producto del conflicto ruso-ucraniano que se ha mantenido en la agenda internacional, la temática de las sanciones económicas impuestas a Rusia y las respuestas políticas del gobierno de ese país.

Dentro de la gran familia naval, estamos conscientes que la obra maestra de una buena educación es formar personas racionales, como lo destacó hace algunos siglos el pensador Jean-Jacques Rousseau, de la misma forma consideramos a ésta como el principal factor de la transformación social, así como para la formación de personas expertas en temas de seguridad nacional, defensa del Estado y el desarrollo marítimo nacional.

INVESTIGACIÓN ACADÉMICA Y SUS ALCANCES EN EL CESNAV **ACADEMIC RESEARCH AND ITS SCOPE AT CESNAV**

Resumen

La investigación académica es un tipo de investigación muy particular, que se realiza sobre todo en instituciones de educación superior y que tiene el objetivo de crear conocimiento, además, de presentar los resultados y procedimientos de una manera muy rigurosa.

En el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV) se ha llevado a cabo desde sus inicios con la creación de sus posgrados, la formación de investigadores en sus doctorados, el desarrollo de tesis para la obtención del grado, la publicación de los resultados de dichas investigaciones en artículos y la investigación que se hace para la entrega de trabajos en las asignaturas y practicas desarrolladas.

Palabras clave

Investigación, académica, CESNAV, ININVESTAM, posgrado, educación superior.

Abstrac

Academic research is a very particular type of research, which is carried out mainly in higher education institutions and whose objective is to create knowledge, in addition, to present the results and procedures in a very rigorous way.

At CESNAV, it has been carried out since its inception with the creation of its postgraduate courses, the training of researchers in their doctorates, the development of theses to obtain the degree, the publication of the results of said research in articles and research that is done for the delivery of work in the subjects and practices developed.

Keywords

Research, academic, CESNAV, ININVESTAM, postgraduate, higher education.

DOCTORA

HELGA NALLELI PIMENTEL DOMÍNGUE

Doctora, maestra y licenciada en Pedagogía por la UNAM, pertenecientes al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (P.N.P.C.) CONACYT, obteniendo mención honorífica en los tres casos y candidata a la Medalla Alfonso Caso en posgrado.

Ha impartido diversos diplomados y talleres en el uso de TIC, de la de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGTIC) y Coordinación de Universidad Abierta Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED) de la UNAM.

Además de asignaturas en Didáctica General, Comunicación Educativa, Pedagogía Contemporánea y Seminario de Titulación a nivel licenciatura; y Elaboración de Materiales Didácticos y Psicopedagogía en la Maestría en Docencia para la Educación Superior (MADEMS). De igual modo, ha colaborado en las Áreas de Educación a Distancia del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (INPRFM) y Médica Sur.

Actualmente es asesora de la Subdirección de Educación a Distancia del Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV) e imparte cursos, diplomados y asignaturas como:

- Evaluación con enfoque por Competencias.
- Diplomado en Formación del Tutor a Distancia.
- Curso de Estrategias de aprendizaje.
- Curso de Técnicas de Aprendizaje Independiente.
- Taller para el Manejo Técnico del Ambiente Virtual de Aprendizaje de CESNAV.
- Asignaturas de Metodología de la Investigación, taller de redacción de artículos científicos, métodos cualitativos.
- Asesora metodológica de tesis de los posgrados en Maestría de Administración Naval, Maestría en Seguridad Nacional, Maestría y Doctorado en Administración Marítima y Portuaria.

El autor de este artículo, hace del conocimiento de los editores, que el presente manuscrito es original y de su autoría, no ha sido publicado parcial o completamente en ninguna parte con anterioridad y actualmente no se encuentra en revisión en ninguna otra revista.

Artículo recibido el 18 de enero de 2023.

Los errores remanentes son responsabilidad del autor.

Aprobado el 17 de marzo de 2023.

El contenido de la presente publicación refleja el punto de vista del autor, que no necesariamente coinciden con el del Alto Mando de la Armada de México o la Dirección de este plantel.

Introducción

Cuando se habla de investigación académica, indiscutiblemente se asocia a instituciones educativas, sobre todo dedicadas a la educación superior y posgrados, debido a que estas son espacios inherentes a la investigación y permiten la libre discusión de ideas, al igual que el trabajo interdisciplinario. Sobre todo, la investigación se vuelve indispensable para garantizar la calidad educativa de las instituciones.

Pero hablar de investigación, en ocasiones se vuelve confuso, porque existen muchos tipos, pero también de metodologías para llevarlas a cabo. Y no siempre, se trata de ver a un científico experimentando en un laboratorio o de estudios largos que hace un antropólogo; la investigación también se puede realizar en una escuela para entregar un trabajo, en una práctica, cuando búscanos información en la biblioteca o internet para hacer una tarea, para participar en un debate o simplemente para discutir un tema en clase.

Sin duda, con esto somos conscientes de que existen muchas formas de hacer investigación y tipos; incluso en ocasiones recurrimos a una forma de investigación para resolver un problema cotidiano, como buscar ideas en internet para cocinar la cena o reparar la gotera de un lavabo en casa. No obstante, aquí vamos abordar y explicar qué es la investigación académica, en qué consiste y cuáles son los alcances que ésta ha tenido en el CESNAV.

La investigación académica

Aunque existen muchas formas de hacer investigación, la académica se genera en instituciones educativas, siendo un tipo de investigación formal, que busca la creación de nuevos conocimientos en las ciencias y disciplinas, que se imparten por lo regular en instituciones de educación superior.

Pese a que la investigación que se realiza en dichas instituciones, suele ser clasificada de diversas formas, dependiendo del paradigma o el enfoque que se aborde, a continuación, se presenta una recopilación de las más habituales según la literatura. En cuyo caso, fueron retomadas y adaptadas de Muñoz (2018), Esteban (2018), Guerrero, Lenise y Ojeda (2016):

- Por el tipo de **información disponible**:
 - Aproximativa o exploratoria.
 - Descriptiva.
 - Explicativa.
 - Predictiva.
- Por el tipo de **conocimiento obtenido, propósito o utilidad**:
 - Básica, teórica, pura, fundamental o estratégica.
 - Práctica, aplicada, tecnológica o adaptativa.
- Por el **enfoque o herramientas**:
 - Cuantitativa.
 - Cualitativa.

- Mixta, híbrida, diseño complementario.
- Por las **fuentes de información**:
 - Documental.
 - Campo.

La investigación académica puede abarcar cualquiera de las clasificaciones mencionadas anteriormente, siempre con el fin de producir y transmitir conocimientos. Otra de sus características, es que los temas son establecidos por los propios investigadores, que suelen ser miembros de áreas encaminadas a la investigación de un centro de estudios de educación superior o instituto de investigación y en muchos de los casos también se dedican a la docencia.

Una de las grandes diferencias que se pueden encontrar, comparada con una investigación para el desarrollo empresarial, es que en la investigación académica, los resultados de las investigaciones pasan al dominio público de las instituciones y/o gobiernos y son evaluados por el mérito, según el juicio de pares de la comunidad científica nacional e internacional.

La investigación académica no puede ser reemplazada por la que ejecuta el sector empresarial, orientada por las necesidades del mercado y cuyos resultados, sobre todo si son valiosos, suelen permanecer secretos y amparados por normas que garantizan su carácter confidencial. Por eso, en todo el mundo, la investigación académica se financia con recursos públicos (Fygueroa, 2006, pág. 215).

Como se puede observar, la investigación académica, está directamente ligada a un sector meramente académico, como el mismo nombre sugiere, y aunque puede contribuir con el sector empresarial y hacer vinculación con el mismo, para el desarrollo tecnológico o la creación de productos y servicios, la premisa es la contribución de conocimiento en diferentes niveles. Por lo que, este tipo de investigación puede combinar el trabajo de diversas ciencias y disciplinas, dividiéndose en dos niveles o categorías según (Gallardo, 2007):

- **Nivel básico.** Se proporciona información e instrumentos para cualquier investigación, pero la producción radica en trabajos o investigaciones desarrollados en seminarios o cursos. Donde el docente ya cuenta con cierto conocimiento parcial o total de los temas tratados, debido a que imparte alguna asignatura referente a lo investigado. Este nivel es el más habitual, cuando se estudia una licenciatura o posgrado y se solicitan investigaciones cortas, que pueden corresponder a un temario, módulo, unidad o ciclo escolar.
- **Nivel especializado.** En este nivel la producción de trabajos es de mayor rango o madurez académica y suelen corresponder con escritos de titulación como, tesis de grado, tesinas, informes de experiencia profesional, artículos de investigación, así como cualquier trabajo que conduzca a la producción de nuevo conocimiento. La diferencia con respecto al nivel básico, aparte de la familiaridad de las temáticas, radica en la originalidad del conocimiento producido, o en la novedad y riqueza del tratamiento del material (pudiendo ser originalidad metodológica y teórica). En este caso, la inves-

tigación está asociada con algún nivel significativo de creatividad, novedad u originalidad.

Otra de las características que encontramos en este tipo de investigación, es que ningún investigador u académico, posee una verdad final o absoluta sobre un asunto o tema en particular, porque siempre se están haciendo aportes e investigaciones; ya que la idea es producir conocimiento nuevo y darlo a conocer para que se discuta y critique rigurosamente y así incrementar el conocimiento sobre un objeto de estudio.

Es por esto, que al iniciarse en la investigación académica o por la falta de experiencia, intentamos con nuestro trabajo, sobre todo con las tesis, resolver definitivamente un asunto, en lugar de proponernos contribuir fundamentalmente con un punto o parte de la problemática a resolver. Recordemos que la construcción del conocimiento, es una actividad colectiva y al reconocer esto, podemos plantear objetivos más modestos, reales, acotados y claros; así como procedimientos menos ambiciosos que se vuelven inalcanzables y, por consiguiente, podemos tener trabajos viables con objetivos factibles de lograr.

Por ello, la investigación académica presenta sus resultados y procedimientos de una manera transparente y precisa:

- Indica con precisión cuál era la situación del conocimiento, en el momento de iniciarse la investigación y a quiénes corresponde o correspondió el mérito de haber logrado esos conocimientos.
- Especifica con claridad los objetivos o metas que se propusieron en la investigación y el grado de logro, así como las dificultades que impidieron conseguirlos.
- Señala rigurosamente las fuentes de información con citas y referencias claras.
- Explica los marcos conceptuales y/o teóricos, así como la metodología empleada respecto al objeto de estudio.
- Indica las conclusiones pertinentes del proceso de investigación y la forma en que afectan al conocimiento sobre el tema tratado, tanto en el sentido de una eventual reorganización de lo conocido, como de los nuevos matices, facetas o descubrimientos encontrados (Gallardo, 2007).

En este sentido, los procedimientos pueden aplicarse tanto al nivel básico como especializado, pero con mayor énfasis en este último, lo que le confiere un valor más alto de rigurosidad académica a la investigación.

Investigación en el CESNAV

En el CESNAV, la investigación académica se lleva a cabo desde sus inicios, cuando fue inaugurado el 9 de marzo de 1970. Al momento de su creación, se estableció como parte de los objetivos lo siguiente:

Primero. Que el personal de oficiales de la Armada de México requiere permanentemente de cursos especiales para su mejor preparación en misiones operacionales y de mando, y otras similares que su servicio exige.

Segundo. Que hasta la fecha de dichas necesidades se han cubierto parcialmente acudiendo a Centros Navales Superiores del extranjero, los cuales no atienden a circunstancias especiales de orden nacional.

Tercero. Que la creación de un Centro de Estudios Navales Superiores cubrirá además funciones de investigación sobre asuntos marítimos de interés para México y de información para personal de otras entidades de la Nación (DOF, 30 noviembre, 1970).

En el tercer objetivo se puede ver que, la investigación forma parte de las labores del centro de estudios desde su inauguración. A continuación, abordaremos tres elementos importantes (posgrados, revista e instituto), que han contribuido al desarrollo de la investigación académica en el CESNAV.

Posgrados

Una de las razones principales para tener un Centro de Estudios Superiores, ha sido la de formar a sus oficiales y para iniciar con dicha instrucción, desde sus inicios se fueron creando y ofreciendo una serie de cursos como el de Mando Superior y Seguridad Nacional, que posteriormente pasó a ser la Maestría en Seguridad Nacional, además del curso de Estado Mayor, que derivó en el curso de Mando Naval y después en la Maestría en Administración Naval (SEMAR-CESNAV, 2020). Con el paso de los años y la demanda del servicio, se fue ampliando la oferta y se ofrecieron estudios como Doctorado y la Maestría en Planificación, el Curso de Técnicas de la Comunicación y Logística Naval, el Curso de Informática en las Ramas de Gestión y Táctica, y el Curso de Comunicaciones y Electrónica, con el tiempo la mayoría de estos cursos pasaron a convertirse en especialidades.

Es importante destacar, que cuando se puso en marcha el Doctorado en Planificación y Seguridad Nacional, el objetivo, era el de convertir a los participantes en investigadores del CESNAV, del Estado Mayor y del Sistema Educativo Naval. Actualmente se imparte el Doctorado en Defensa y Seguridad Nacional, cuyo objetivo es formar investigadores y especialistas en la toma de decisiones de alto nivel en Defensa y Seguridad Nacional e Internacional (SEMAR-CESNAV, 2020).

A continuación, se presentan los posgrados que se imparten, tanto en modalidad presencial como mixta, no obstante, es importante mencionar que dependiendo de las convocatorias y su demanda, algunas quedan en receso en determinadas promociones, pero todas siguen vigentes:

- Doctorado en Defensa y Seguridad Nacional.
- Doctorado Administración Marítima y Portuaria.
- Maestría en Seguridad Nacional.
- Maestría en Administración Naval.
- Maestría en Seguridad de la Información.
- Maestría en Ciencia Política.
- Maestría en Geopolítica.
- Maestría en Administración Marítima-Portuaria y Aduanas Marítimas.
- Especialidad en Derecho del Mar y Marítimo.

- Especialidad en Electrónica Naval.
- Especialidad en Mando Naval.
- Especialidad en Comunicaciones Navales.
- Especialidad en Informática.
- Especialidad en Análisis de Operaciones.
- Especialidad en Logística Operativa.
- Especialidad en Sistemas de Armas.

Pero ¿por qué hacer mención de los posgrados del CESNAV?, porque como se mencionó anteriormente, existe una relación directa con la investigación académica. Y en el caso del CESNAV, al empezar a impartirse los doctorados, sucedieron dos situaciones que crearon un vínculo más estrecho con la investigación académica. Por un lado, el objetivo principal de los doctorados, ha sido la de formar investigadores y por otro, el desarrollado de las tesis que se solicitan para la obtención del grado. Ambas situaciones, han servido para el desarrollo de investigación académica.

Pero no sólo los doctorados han contribuido con este propósito, sino también las maestrías, con la producción de trabajos tipo tesis e investigaciones realizadas para los seminarios cursados. Y como en cualquier institución de educación superior, el CESNAV no es la excepción, y es posible encontrar en la biblioteca, un archivo de las tesis que se han hecho; y de momento, las más antiguas a las que se tiene acceso y registro son de 1991, de las Maestrías en Seguridad Nacional y Administración Naval.

Además de los doctorados y maestrías, que han sido los principales productores de tesis, se sabe que, las primeras especialidades impartidas en CESNAV, solicitaban la entrega de un trabajo de tesis, sin embargo, actualmente este requisito para la obtención del grado, sólo está vigente para doctorados y maestrías.

Revista

Por otro lado, este centro de estudios también cuenta con una revista, denominada «La Revista del Centro de Estudios Superiores Navales», que comenzó su impresión en 1979, siendo una publicación periódica de tipo académico, cuyo objetivo es ofrecer a la comunidad académica, científica y de investigadores, un medio de difusión que trata temas relacionados con la seguridad nacional, la política, la estrategia, el ámbito marítimo, la ciencia y la tecnología, la historia, cultura naval y sistema educativo naval.

Dicha revista, se encuentra indexada en el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (LATINDEX), así como en la Base de Datos de Revistas de Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE), (SEMAR-CESNAV, 2017).

La labor de la revista es difundir artículos, en muchas ocasiones productos de las propias tesis desarrolladas en los posgrados, de trabajos de investigación hechos en los seminarios u asignaturas, así como de las prácticas en laboratorio. Con lo cual, se convierte en un instrumento para dar a conocer algunas de las investigaciones realizadas en el centro de estudios, en los dos niveles de investigación que revisamos anteriormente, básico y especializado.

Instituto

En el 2014, se crea el Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Armada de México (ININVESTAM), para la investigación, generación y difusión de la cultura de Defensa y Seguridad Nacional. En el 2016, pasa a formar parte de la Universidad Naval y deja de depender del Centro de Estudios Superiores Navales. Sin embargo, a partir de julio de 2021, vuelve a ser un organismo dependiente del CESNAV, por lo que, podemos decir que el instituto también es un elemento importante para el CESNAV y su investigación académica.

Dentro de sus labores se encuentran las de:

- Hacer vinculación académica para fomentar la investigación y pensamiento estratégicos.
- Generar conocimiento que apoye el desarrollo de estrategias y toma de decisiones del Alto Mando y el Mando Supremo (SEMAR-CESNAV-ININVESTAM, 2021).

En este sentido, el Instituto está generando investigaciones académicas con el desarrollo de artículos, libros, promoción de eventos académicos para la discusión de temas relacionados con sus líneas de investigación, así como el asesoramiento de tesis y trabajos de publicación de los alumnos que cursan posgrados en el CESNAV.

Sus líneas de investigación incluyen:

- Seguridad y Defensa Nacional.
- Desarrollo Nacional.
- Geopolítica.
- Política Nacional.

Cabe mencionar que todas estas actividades, están orientadas por un grupo multidisciplinario de investigadores expertos en las temáticas antes mencionadas; por lo que el tipo de investigaciones que aquí se realizan, están más relacionadas con el tipo especializado. Aunque ocasionalmente, pueden incluirse las de tipo básico, con la publicación de artículos que salen de la investigación en seminarios, así como de opinión e informativos por parte de los investigadores.

Conclusiones

Como se revisó, existen diversas maneras de hacer investigación y muchos tipos, según abordemos el objeto de estudio. No obstante, para hablar de investigación académica, se requiere de ciertas características que la distinguen del resto, como la búsqueda y creación del conocimiento y que presenta sus resultados y procedimientos de una manera muy rigurosa, precisa y transparente. Los resultados no siempre son lo que esperamos encontrar, pero aportan conocimiento a un área específica, lo que permite continuar con las investigaciones, búsquedas, reestructuración de conocimiento o aportes que nos llevan a realizar cambios sencillos en algún proceso, pero sustanciales en alguna problemática.

También hemos revisado que, este tipo de investigación tan particular se realiza en contextos muy específicos, como lo son las instituciones de educación superior (por lo general) y siempre va acompañada de un sector de la población que, suele dedicarse a la academia, como lo son docentes, investigadores, alumnos o una combinación de cualquiera de los mencionados.

Pero aquí no sólo hablamos de investigación académica, sino de los alcances en el CESNAV, en este sentido se puede destacar, la formación de oficiales y civiles del sector público en diversas temáticas relacionadas con el sector, además de las investigaciones académicas que se han desarrollado con las tesis, artículos, libros o eventos académicos, que en algunos casos han derivado en aportaciones para el CESNAV y la MARINA.

Los ejemplos más claros que existen, sobre la investigación académica que se ha desarrollado, como se mencionó, a través de publicaciones por parte de los docentes, alumnos e investigadores de este Centro de Estudios, ya sean libros, tesis, artículos, informes, etcétera. Pero también, se desarrolla investigación académica en las propias aulas y clases que se imparten en los diferentes posgrados, incluyendo las especialidades, cuando se entregan ensayos, se participa en debates, se hacen prácticas de laboratorio o cualquier trabajo o tarea que implique algún tipo de investigación en un nivel básico.

Para finalizar se puede decir que, una manera de tener un mayor alcance para la investigación académica en este Centro de Estudios, es a través del ININVESTAM con las publicaciones periódicas, pero también a través de la organización de eventos académicos (coloquios, conferencias) y la extensión educativa, con la difusión de eventos, la vinculación entre la investigación y la solución de problemáticas sociales en las que tenga injerencia el personal naval. Así como con programas para el fortalecimiento para la planta docente y los alumnos, como talleres de metodología de la investigación, estancias académicas e investigaciones conjuntas con otras instituciones o investigaciones conjuntas y multidisciplinarias entre los propios posgrados. Y aunque ya existen los eventos académicos y las estancias, darles mayor difusión, puede contribuir a un mayor alcance en la investigación académica que se realiza en el CESNAV.

Referencias

- Cuestas, E. (2011). La investigación académica y su relación con empresas, industrias y actividades productivas: un vínculo que debe consolidarse. En *Revista del Hospital Materno Infantil Ramón Sardá*, vol. 30, núm. 2, pp. 51-53 Hospital Materno Infantil Ramón Sardá Buenos Aires.
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (1970). 30 de noviembre.
- Esteban N. N. (2018). Tipos de investigación. En: Repositorio Institucional USDC. 24 de junio, pp. 1-14. Universidad Santo Domingo de Guzmán.
- FAO/IAEA (2008).
- Fygueroa, S. (2006). La investigación académica y su rol Ciencia e Ingeniería, vol. 27, núm. 3, agosto-noviembre, pp. 215-216. Universidad de los Andes Mérida.
- Gallardo, H. (2007). Elementos de Investigación Académica. Universidad Estatal de Educación a Distancia.
- Guerrero C. R.; Lenise P. M y Ojeda V. M. (2016). Reflexión crítica epistemológica sobre métodos mixtos en investigación de enfermería. En revista: *Enfermería Universitaria*, número 13, vol. 4, pp. 246-252.
- SEMAR-CESNAV (2017). *Revista del Centro Superior de Estudios Navales*. Volumen 38, núm. 4, octubre-diciembre, pp. 2-143.
- SEMAR-CESNAV (2020). *Reseña histórica del CESNAV*. Documento interno.
- SEMAR-CESNAV-ININVESTAM (2021). *Historia*. <https://cesnav.uninav.edu.mx/cesnav/ININVESTAM/index.html>

ANÁLISIS SOBRE LA PARIDAD DE GÉNERO. ¿EN REALIDAD SE ESTÁ EMPODERANDO O SOLO LA UTILIZAN COMO UNA CUOTA?

ANALYSIS ON GENDER PARITY. ¿IS IT REALLY EMPOWERING OR ARE THEY JUST USING IT AS A QUOTA?

Resumen

El presente escrito se busca determinar la trascendencia que han tenido para las mujeres las cuotas de género y la forma cómo éstas han, incidido para lograr la paridad de género en los espacios de decisión política; se revisan someramente los logros que, a lo largo de la historia moderna, se han obtenido en el ámbito legal, hasta llegar a la reforma constitucional en la que se incorpora la paridad total en los poderes públicos de los tres órdenes de gobierno y en los órganos constitucionalmente autónomos.

Palabras Clave

Cuotas de Género, Paridad de Género, derechos, mujeres, Constitución Política, política, administración pública, Poderes públicos, órdenes de gobierno.

Abstract

It seeks to determine the importance that gender quotas have had for women and the way in which it has influenced to achieve gender parity in political decision-making spaces; The achievements that have been obtained in the legal sphere throughout modern history are briefly reviewed, until the constitutional reform is incorporated in which total parity is incorporated in the public Powers of the three orders of government and in the constitutional bodies autonomous.

MAESTRA JANET JIMÉNEZ SOLANO

La Mtra. Janet Jiménez cuenta con la Maestría en administración para la Seguridad y Defensa Nacional por el Colegio de Defensa Nacional, Maestría en Economía y Gobierno por la Universidad Anahuac, Maestría en Alta Dirección por el Centro de Estudios del Estado de México, cuenta con la Licenciatura en ciencias de la comunicación en la Universidad Anahuac y Licenciatura en Derecho. Cuenta con diversos diplomados y cursos en seguridad y administración pública.

Se ha desempeñado como funcionaria pública en el Gobierno de la Ciudad de México como Directora de Planeación, evaluación y seguimiento, además como Subdirectora de la Comisión Ejecutiva y Política Poblacional, en la Cámara de Diputados se ha desempeñado como Secretaria Técnica de la Comisión de Marina y asesora en temas de seguridad, en el Senado de la República fue asesor político y secretaria de comisión, en la Secretaría de Salud se desempeñó como Coordinadora de Comunicación social y relaciones públicas en la Comisión de Salud Fronteriza México- Estados Unidos, en la Procuraduría General de la República como Directora del Canal Procuración de Justicia y Secretaria Técnica en la oficina del C. Procurador. Como política se desempeñó como Diputada Suplente en la LVIII legislatura por la IV circunscripción. Como Docente pertenece al grupo catedráticos en el Centro de Estudios Superiores Navales, en el cual ha impartido las materias en «Seguridad Nacional» «Poder

Nacional de México ante la comunidad internacional». Se ha desempeñado como asesora académica y metodológica en el Colegio de Defensa Nacional, Catedrática en la Escuela Superior de Guerra en la Maestría en Dirección Estratégica y en el Curso de Estado Mayor.

Pertenece al Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Armada de México (ININVESTAM) como investigadora de tiempo completo.

El autor de este artículo, hace del conocimiento de los editores, que el presente manuscrito es original y de su autoría, no ha sido publicado parcial o completamente en ninguna parte con anterioridad y actualmente no se encuentra en revisión en ninguna otra revista.

Artículo recibido el 10 de enero de 2023.

Los errores remanentes son responsabilidad del autor.

Aprobado el 17 de marzo de 2023.

El contenido de la presente publicación refleja el punto de vista del autor, que no necesariamente coinciden con el del Alto Mando de la Armada de México o la Dirección de este plantel.

Introducción

Hablar de los derechos de las mujeres en los últimos años, necesariamente nos lleva a revisar el tema de las fórmulas que se han instrumentado para favorecer una real y justa participación de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad, particularmente en los de representación política, pero también en el terreno laboral, profesional, académico e, incluso, dentro del medio de la familia.

La lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres es de larga data, pero es a partir de mediados del siglo XX que empiezan a verse avances tangibles en diferentes países. En México, es significativo y de una gran relevancia para el desarrollo de las mujeres el reconocimiento de su derecho a votar, que se decretó en el año de 1953.

En este largo proceso han sido múltiples los planteamientos, las propuestas y, por supuesto, las demandas y exigencias que han enarbolado las mujeres para que se les reconozca en la ley, y en la propia dinámica cotidiana de la sociedad, el papel que su actuación representa para el desarrollo nacional.

Si bien es cierto que el derecho a votar fue una conquista feminista de la mayor importancia, por representar un cauce legal y legítimo para que las mujeres tuviesen acceso a los espacios de decisión, a través de los órganos de representación popular, así como a las esferas de gobierno electas por medio del sufragio, también es verdad que han prevalecido barreras que no han sido fáciles de superar, aunque mucho se ha logrado.

En efecto, iniciando la segunda década del presente siglo, a casi 70 años de la conquista del derecho al voto femenino, se pueden observar hechos concretos, en México y en prácticamente todo el mundo, donde el empoderamiento de las mujeres avanza de manera significativa en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder.

Se denota una mayor conciencia de las mujeres, tanto en la dimensión individual como colectiva, que las impulsa a vencer barreras y estereotipos en los que se han sustentado las prácticas que históricamente las colocaron en una situación de desventaja y desigualdad frente a los varones.

«Empoderar a las mujeres para que participen plenamente en todos los sectores y a todos los niveles de la actividad económica resulta fundamental para: construir economías fuertes; establecer sociedades más estables y justas; alcanzar los objetivos de desarrollo, sostenibilidad y derechos humanos acordados internacionalmente; mejorar la calidad de vida de las mujeres, de los hombres, de las familias y de las comunidades; y promover las prácticas y objetivos empresariales. Aún hoy, garantizar la incorporación de los talentos, aptitudes, experiencias y energías de las mujeres requiere la puesta en marcha de acciones internacionales y de políticas decididas.» (México, 2021)

En este sentido, los mecanismos que se han instrumentado, no son meras concesiones, son resultado de una intensa movilización, así como el planteamiento y amplia difusión de demandas, ideas y argumentos en favor de lograr condiciones más igualitarias entre mujeres y hombres en todos los órdenes de la actividad social.

Paridad de Género, Cuota de Género, Igualdad de Géneros, son principios que se utilizan para garantizar las mismas oportunidades a hombres y mujeres en los procesos de acceso a puestos de representación política. No obstante, existen también múltiples evidencias que, aun siendo conceptos contemplados en nuestro marco legal, cotidianamente se pone en entredicho su cumplimiento y su aplicación.

«Las cuotas de género son un mecanismo que busca fortalecer la equidad de representación y que, bajo diversas modalidades, se ha observado de manera cada vez más frecuente en distintos países. A muy grandes rasgos, los sistemas de cuotas comúnmente observados pueden clasificarse en tres tipos: a) Aquellas que afectan a los aspirantes o la lista de precandidatos de cierto partido político, tales como las que pueden encontrarse en los estatutos internos de los partidos. b) Las que afectan la lista definitiva de candidatos, mismas que por lo general se encuentran en los códigos electorales y que son aplicables a todos los partidos políticos por igual. c) Las que predeterminan o reservan cierto número de cargos de elección popular para que sólo puedan aspirar a ellos candidatos de un mismo género o grupo social particular.» (Aparicio Castillo)

Lo cierto es que sigue habiendo una amplia gama de espacios en los que aún prevalecen los códigos masculinos, lo que conlleva a que, en el sector público, los cargos políticos y de representación popular, sigan estando copados por hombres; lo mismo ocurre en el sector privado con los puestos ejecutivos, gerenciales y, en general, aquellos en donde se toman las decisiones.

La marginación de la mujer continúa vigente, a veces de manera velada, pero otras en franco desafío a lo que establece la ley e, incluso, la propia conciencia colectiva, que no es indiferente a las desigualdades entre géneros.

De ahí la importancia de entender el significado de la cuota de género y de aproximarnos a entender el concepto de paridad de género, lo cuales, aunque pudieran parecer lo mismo, adelantamos que tienen diferencias sustantivas, pero igualmente forman parte de un mismo propósito, que no es otro que la emancipación y el empoderamiento de las mujeres.

«Pero ¿qué es paridad? La paridad es igualdad. Así de claro y contundente. La paridad no es una medida de acción afirmativa de carácter temporal. No es una medida compensatoria. La paridad es un principio constitucional que tiene como finalidad, la igualdad sustantiva entre los sexos, que adopta nuestro país como parte de los compromisos internacionales que ha adquirido con el objeto de que los derechos políticos electorales de las y los ciudadanos se ejerzan en condiciones de igualdad. La paridad es una medida permanente para lograr la inclusión de mujeres en los espacios de decisión pública.» (Bonifaz Alfonso, 2021)

En los últimos años, estos conceptos son parte del lenguaje cotidiano de las mujeres y de toda la población; es común escucharlos indistintamente en los medios de comunicación, en las redes sociales, enarbolados por activistas, académicos y analistas, entre otros actores sociales.

Sin embargo, su reconocimiento dentro de nuestro marco constitucional y legal, que no es reciente, sino todo lo contrario; es resultado de una tenaz y constante exigencia de las mujeres de este país desde hace, por lo menos, cien años.

Antecedentes Históricos

En la historia moderna, la evolución de la participación política de las mujeres en México, se puede encontrar desde el año 1922 - 1924, cuando en el estado de Yucatán, durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto, se reconoció el derecho de las mujeres para participar en las elecciones estatales y municipales.

Así, en el año 1923, se tiene la primera mujer ocupando el cargo de Diputada local y a la primera mujer como Presidenta Municipal, en Mérida. En años posteriores, otros estados siguieron la misma ruta, aprobando la participación de las mujeres en elecciones, como son los casos, de San Luis Potosí, Puebla y Tabasco.

En 1937, el Presidente Lázaro Cárdenas, presentó una Iniciativa para reformar el artículo 34 constitucional, a fin de otorgar a las mujeres el derecho al voto; sin embargo, la iniciativa no prosperó en el Congreso de la Unión.

Fue hasta el 17 de octubre de 1953 cuando se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforma el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se reconoce a las mujeres el derecho a votar y ser votadas.

En 1993, la legislación electoral federal, por primera vez aborda el tema de las cuotas de género, pero solo a nivel de «recomendación» a los partidos políticos para que consideren incrementar la participación femenina en la asignación de candidaturas a cargos de elección popular.

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), del año de 1996, ordena que los partidos políticos promoverán y garantizarán la igualdad de oportunidades y la equidad entre mujeres y hombres en la vida política del país; de la totalidad de solicitudes de registro, tanto de las candidaturas a diputados como de senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto Federal Electoral, en ningún caso incluirán más del setenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género. Aunque no se especificaba si los espacios para las mujeres eran candidaturas propietarias o suplentes.

Es hasta 2002 que se subsana esta omisión, estableciéndose en el COFIPE la obligación de los partidos políticos a cumplir con el 70% máximo de representación de un sexo para candidaturas propietarias. En 2008, se estable en la ley electoral, la paridad 40/60, en la que el 40% de las candidaturas propietarias debe corresponder a un mismo género.

Derivado de esta disposición del COFIPE, en 2009 se registra un hecho lamentable y vergonzoso en la vida electoral del país. El caso de las «Juanitas», en donde los partidos postulan a mujeres en candidaturas propietarias y varones como suplentes; y una vez obtenido el triunfo y asumir el cargo como diputadas, un grupo de mujeres, «voluntariamente», solicitan licencia y el cargo es ocupado por su suplente, un varón.

Este bochornoso caso movilizó a organizaciones de mujeres, apoyadas por militantes y ciudadanos en general, lo que derivó en un litigio estratégico, el cual resultó en la sentencia SUP-12624 emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual, se determina que para que la cuota de género (mínimo 40% de candidatos de un género y 60% del otro) sea efectiva,

tanto el propietario/a de la candidatura como el suplente de la misma deben de ser del mismo género, garantizando así que se cumpla con la cuota establecida, independientemente de la fórmula asumida.

En 2014 se incorpora en el texto constitucional el principio de paridad de género en el registro de candidaturas. No solo se contempló su aplicación en candidaturas a cargos de elección de la Cámaras de Diputados y del Senado, sino que incluyó su obligatoriedad en candidaturas a diputaciones de los congresos locales, facultando a la autoridad electoral de aplicar como sanción la negativa de registro de candidaturas si se acreditaba incumplimiento por parte de los partidos políticos.

En junio de 2019 se aprobaron reformas a la Constitución Política para incorporar la Paridad en Todo, lo que representa un logro sin precedentes para avanzar hacia una participación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en todas las esferas de la vida (política, económica y social), lo cual también actualmente se considera un indicador de la calidad democrática de los países.

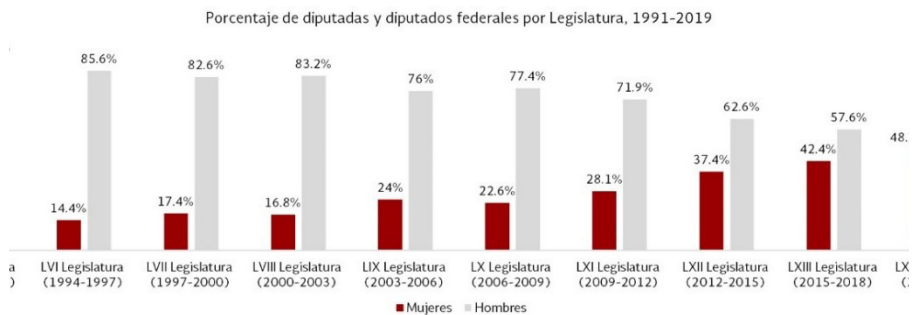
Desarrollo

En la permanente búsqueda de alcanzar un verdadero y justo equilibrio en los roles que comparten hombres y mujeres en la sociedad, se han logrado avances significativos en relativamente poco tiempo, es decir, en «solo» cien años se registra una inusitada influencia de las mujeres en los procesos de toma de decisiones dentro de todos los ámbitos de la sociedad.

Sin embargo, es indispensable subrayar que ha sido tan elevada la deuda que históricamente se ha tenido con la mujer, que estos logros en México, pueden ser considerados apenas el inicio de todo lo que está pendiente dentro de la agenda feminista.

En efecto, si revisamos la integración de las Cámara del Congreso de la Unión (Gráficas 1 y 2) y la de los Congreso estatales (Gráfica 3), en los años recientes, podremos tener una idea más clara de la importancia que han tenido las cuotas y la paridad de género dentro del espectro electoral.

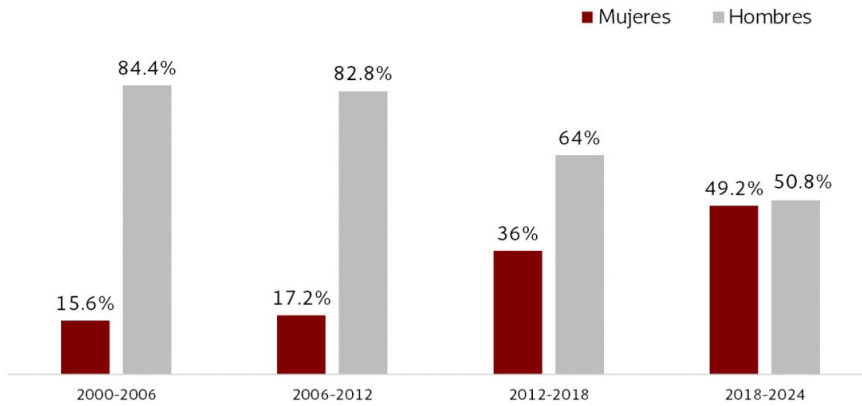
Gráfica 1



Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres, con datos del Instituto Nacional Electoral.

Gráfica 2

Integración del Senado de la República (2000-2018)



Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres, con datos del Instituto Nacional Electoral.

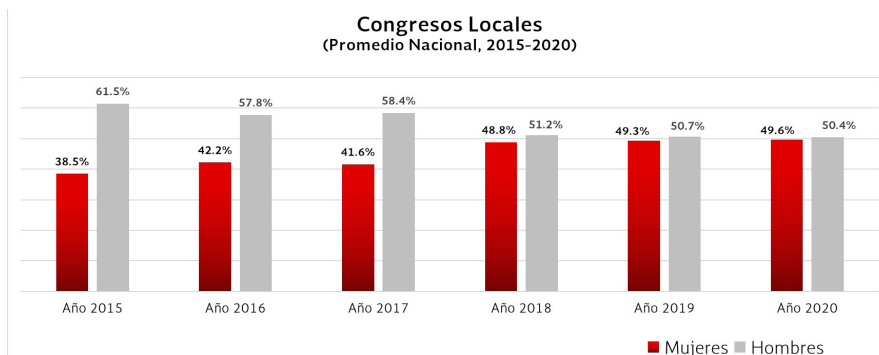
Se observa que la integración de las mujeres en los espacios de representación popular, a nivel federal, en general, ha sido constante y permanente durante 30 años, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República.

Efectivamente, en términos porcentuales y absolutos es notorio el incremento de mujeres en estos órganos legislativos, de lo que se puede inferir que los mecanismos de cuotas de género han sido un factor determinante para avanzar en la paridad de género.

Estos avances igual se han reflejado en las legislaturas locales, en donde la participación de las mujeres ha promediado prácticamente una paridad absoluta. Esto es indicativo de que el movimiento feminista ha permeado no solo en la capital del país o en las grandes zonas metropolitanas, en virtud de que justo los Congresos locales se encuentran representadas las zonas y regiones de cada estado.

Gráfica 3

**Congresos Locales
(Promedio Nacional, 2015-2020)**



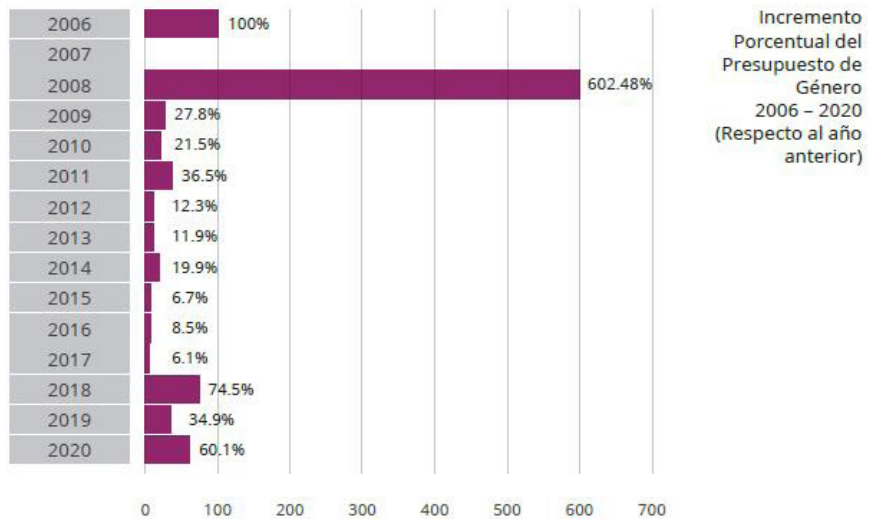
Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres, con datos del Instituto Nacional Electoral.

Amén de la trascendencia que para el movimiento feminista tiene hacer realidad y plasmar en nuestro marco legal la cuota y la paridad de género, debe resaltarse que la participación de mujeres dentro del Congreso de la Unión, abre la oportunidad para que las mujeres se manifiesten, hagan escuchar su voz y planteen las demandas del sector durante el proceso de discusión, análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (en la Cámara de Diputados) y de la Ley de Ingresos (en ambas Cámaras). Por supuesto, a nivel estatal, también la presencia de las mujeres en los Congresos locales incide de manera directa en los presupuestos públicos de la entidad federativa correspondiente.

Los presupuestos públicos con perspectiva de género son un indicador del compromiso del gobierno con los derechos de las mujeres y la igualdad de género en los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) y una de las maneras más eficaces para acelerar el paso y transitar hacia sociedades más igualitarias, con mayores niveles de bienestar.

La Gráfica 4 muestra la forma en que se ha incrementado, en términos porcentuales, la asignación de gasto público anual, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación respecto, al año al anterior.

Gráfica 4



Fuente: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.

Los datos contenidos en esta gráfica ponen de manifiesto que, como se mencionaba párrafos arriba, la participación de las mujeres en el Congreso de la Unión, particularmente en la Cámara de Diputados, ciertamente abre la posibilidad para que las mujeres, de manera directa, aboguen por mejores condiciones presupuestales para los programas de género.

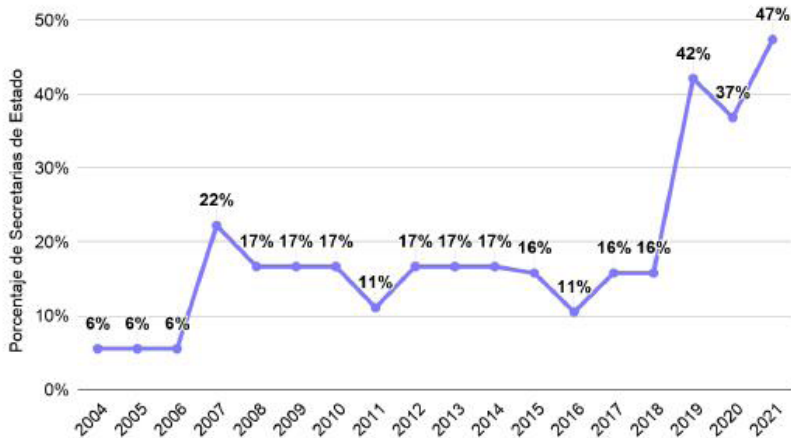
Pero también pone en evidencia que la sola incursión de las mujeres en la discusión del Presupuesto Federal no garantiza, en forma alguna, que haya una asignación creciente cada año de ejercicio presupuestal.

Pero la participación de la mujer en la vida pública, que empezó a germinar, por lo menos desde principios del siglo pasado, no solo se refleja en la participación femenina en el ámbito legislativo, su influencia se observa igualmente en la esfera de gobierno, dentro de la Administración Pública Federal, así como a nivel estatal y municipal.

En el Poder Ejecutivo Federal, un primer indicativo a destacar es el que se muestra en la Gráfica 5, en donde se señala el porcentaje de mujeres que ocupaban la titularidad de una Secretaría de Estado a nivel federal, considerando desde el año 2004 hasta el 2021.

Gráfica 5

Porcentaje de mujeres en las secretarías de Estado en México, 2004-2021



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), con datos de INMUJERES.

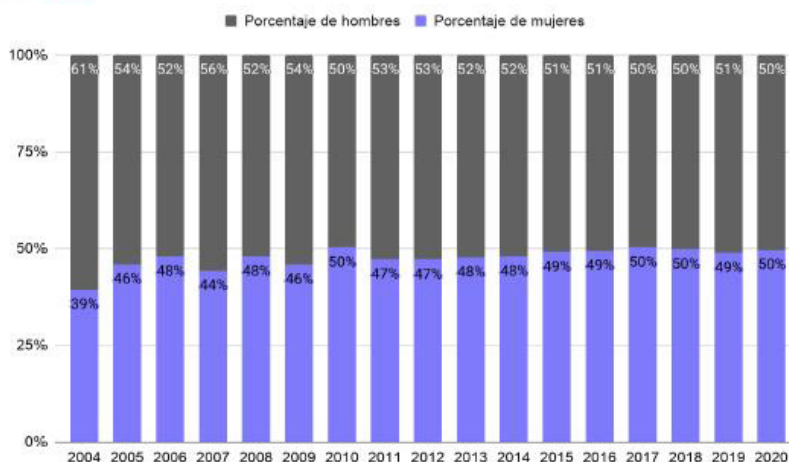
Lo que se observa en esta gráfica, es la inclusión de las mujeres en puestos de primer nivel, dentro del primer círculo donde se toman las decisiones del gobierno federal, no necesariamente ha correspondido a los logros que se obtuvieron en el terreno legislativo en cuanto a las disposiciones contenidas en la Constitución y en las leyes reglamentarias, toda vez que éstas se enfocaban más hacia el ámbito político electoral.

Destaca el año 2019, como el año en que se registra un alto incremento en el porcentaje de secretarías de Estado, lo que pudiera ser efecto directo de la reforma constitucional de ese año de Paridad en Todo; y si bien al año siguiente hubo una ligera disminución en el porcentaje, para el 2021 año se logró un gabinete paritario, ya que de 19 secretarías de Estado revisadas, nueve (47%) las encabezaba una mujer.

En relación a la participación de la mujeres en toda la Administración Pública Federal (Gráfica 6), su participación ha tenido también un comportamiento positivo; pasó de un 39% de servidoras públicas en 2004 a un 50% en 2020; manteniéndose prácticamente en una situación paritaria con los hombres en todos los años de ese lapso.

Gráfica 6

Porcentaje de mujeres y hombres en la Administración Pública Federal, 2004-2020



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), con datos de INMUJERES.

En lo que respecta al Poder Judicial de la Federación, se tiene que: «A nivel nacional, se observa que casi la mitad del personal jurisdiccional está integrada por mujeres (46%), lo que retrataría una paridad casi alcanzada, pero en realidad la cifra plantea un falso escenario. La mayoría de las mujeres que forman parte de los poderes judiciales ocupa puestos en jerarquías menores, no son juezas ni magistradas. Es decir, no están en las posiciones desde las cuales se imparte justicia.

En 2018 a nivel nacional solamente el 28% de los integrantes de los Consejos de la Judicatura (CJ) eran mujeres. En el conjunto de magistrados eran el 30%, y en los jueces, el 42%, mientras que representaban el 67% de la fuerza laboral en otros puestos jurisdiccionales de menor nivel. En el ámbito federal, el CJ se integraba en un 27% por mujeres, la magistratura en un 18%, el porcentaje de juezas era de un 23% y de otro personal jurisdiccional, de 53%. Esto quiere decir que a mayor jerarquía, menos mujeres.» (Aguilar, 2021)

Análisis

La reforma constitucional de 2019 (DOF, 2019), por la que se instaure la Paridad en Todo, se constituye como lo que es quizá, el logro más significativo en muchos años de lucha de las mujeres.

En efecto, a partir de estos cambios en la Ley Fundamental se da un paso más para afirmar y garantizar los derechos políticos de las mujeres, toda vez que se asegura que la mitad de los cargos de decisión sean para las mujeres.

Así, los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, tanto federales como estatales; los órganos constitucionalmente autónomos; la asignación de candidaturas de los partidos políticos, y la incorporación del lenguaje que visibiliza e incluye a las mujeres, serán un nuevo punto de partida para avanzar en la consolidación del empoderamiento de las mujeres en México.

Como se puede advertir, esta conquista de las mujeres representa un justo reconocimiento a la importancia y al peso específico que tienen en el desarrollo nacional; es una plataforma para impulsar la participación femenina en términos igualitarios y de franco equilibrio con los varones.

Sin embargo, no hay que perder de vista que, sin dejar de valorar esta reforma constitucional, los obstáculos prevalecen en todos los órdenes del gobierno; no será fácil vencer inercias y salvar barreras enquistadas por décadas en el sector público. La consecución lógica de esta reforma constitucional debe ser, sin duda, una profunda reconstrucción estructural dentro de la administración pública en los tres órdenes de gobierno.

No basta con que las mujeres accedan al 50% de los cargos públicos, es menester hacer énfasis en que las mujeres harán uso de estas disposiciones, solo en términos de su capacidad y de su experiencia, nunca como una generosa concesión del poder, por antonomasia masculino; de ahí que las mujeres tácitamente asumen el compromiso de hacer efectiva esta paridad, solo en función de reunir las condiciones individuales para desempeñar el cargo de que se trate.

Las acciones encaminadas a que este planteamiento plasmado en el texto constitucional permee igualmente en el sector privado, en las empresas; también en el sector social.

Es necesario que este logro se complemente con acciones encaminadas a impulsar también la paridad en los sectores privado y social. La participación de las mujeres en la economía nacional requiere de incentivos que permitan detonar todo el potencial que tiene la visión femenina, desplegar todas las posibilidades que tienen las mujeres como emprendedoras, como formadoras de empresas.

«La tasa de participación laboral femenina en México es la segunda más baja de la OCDE, después de Turquía: 48% de las mujeres mexicanas tienen un empleo. El promedio de la OCDE es de 62%. Las mexicanas ganan 34% menos que los hombres en México, mientras que en el resto de Latinoamérica la diferencia es del 21%.

Por otra parte, casi un tercio (29%) de las mujeres mexicanas que trabajan lo hacen en el sector informal; según datos del INEGI, 11% trabajan en el sector doméstico, mal remunerado. Siguiendo con cifras del INEGI, en el segundo semestre de 2017 la tasa de participación económica de mujeres y hombres mayores de 15 años fue del 42.9% y 77.6% respectivamente, lo que denota una brecha del 34.7%.

En México el 11.2% de las mujeres abre un micro, pequeño o mediano negocio, de acuerdo con la Asociación de Emprendedores de México. En alta dirección, las mujeres ocupan el 31% de los puestos, y sólo 7% son miembros de la junta directiva de las empresas mexicanas, de acuerdo con el INEGI.» (Evalúa, 2021)

Es apremiante que el sector privado impulse acciones encaminadas a disminuir y, en su caso, erradicar, la brecha de género que persiste en las empresas. La presencia de las mujeres en el emprendimiento empresarial es una realidad que sigue creciendo, aunque sigue enfrentando las dificultades que son comunes a todas las mujeres, como son las responsabilidades que aún deben dedicar, sobre todo, en tareas del cuidado del hogar y de los hijos.

Los estereotipos y los roles históricamente asignados a las mujeres siguen vigentes, no se ha logrado erradicar la prevalencia masculina, por lo que los avances que se han logrado, como lo es, la reforma constitucional de la Paridad en Todo, y la mayor creciente presencia femenina en el sector privado, debe fortalecerse y continuar trabajando para consolidar estas conquistas de las mujeres.

Conclusiones

Es inobjetable que las cuotas de género han sido, en primer término, un poderoso instrumento que han ganado las mujeres para posicionarse dentro de los espacios de decisión política.

Si bien es cierto que la cuota de género tiene tantos partidarios como detractores, la verdad es que las recientes reformas constitucionales de la Paridad en Todo, sintetizan todo un proceso de lucha de las mujeres por hacer notar que la exigencia de establecer cuotas no es una postura de comodidad ni de buscar privilegios ni ventajas injustas frente a los hombres.

Es un hecho que, justamente, las desventajas que históricamente han caracterizado el papel de la mujer, no solo en la esfera de la política, sino en todos los ámbitos de la sociedad, obligan a tomar acciones de gran calado para, por lo menos, inhibir o disminuir las condicionantes de una «cultura machista» que ha persistido en toda la sociedad en perjuicio del desarrollo de las mujeres.

El gran objetivo es lograr la paridad de género en todo. La cuota de género es una primera meta a la que se ha arribado, no sin haber tenido que salvar múltiples obstáculos que durante décadas frenaban el desarrollo del gran potencial de las mujeres.

De ahí que no sea aventurado afirmar que lo hasta ahora logrado en materia de paridad de género, es una vía para el empoderamiento de la mujer.

Pero es determinante no dejar de insistir en que la paridad de género es solamente una de las muchas aristas que tiene el tema de las mujeres. Puede ser un instrumento poderoso para que, desde los espacios de decisión política, se impulsen y promuevan acciones ejecutivas y legislativas en contra de los diferentes tipos de violencia en contra de mujeres, niñas y adolescentes, vigilando que no disminuyan los presupuestos públicos anuales para programas de género, cuidando que exista completa transparencia y rendición de cuentas sobre su aplicación.

La paridad de género no debe de quedarse únicamente en aprovechar las cuotas legítimamente ganadas por las mujeres, sino que debe considerarse como la plataforma para continuar disminuyendo la brecha entre géneros. Debe servir para equilibrar la participación de las mujeres en todas las áreas de los poderes públicos, de los tres órdenes de gobierno y de los órganos constitucionalmente autónomos.

La paridad de género permite, entonces, erradicar la falsa percepción de que las mujeres no escalan posiciones en la actividad política, empresarial y profesional por falta de méritos, cuando la realidad es que existe una asimetría enorme entre las oportunidades con que cuentan los hombres y las facilidades que tienen las mujeres. Las mujeres dedican 30 horas al trabajo del hogar cada semana, mientras que los hombres sólo destinan nueve, de acuerdo con el INEGI. Las mexicanas dedican tres horas diarias más al trabajo no remunerado que los hombres. (México, 2021)

De ahí que la paridad de género también puede ser la palanca para emitir políticas públicas y un marco legislativo que contribuya a erradicar estos graves desequilibrios que existen en el terreno de la economía, en donde existe una clara desventaja de las mujeres frente a los varones.

Los retos y desafíos persisten, pero igual es de reconocerse los avances logrados, entre los cuales destacan, la incorporación en nuestro orden constitucional y legal de los conceptos de cuotas de género y de paridad de género. Será tarea de las mujeres seguir impulsando acciones para acortar la brecha de género, pero también los hombres deberán asumir un compromiso de solidaridad y colaboración en ese propósito.

Referencias Bibliográficas

- Aguilar, Adriana.- «Mujeres en altas jerarquías del Poder Judicial: ¿por qué tan pocas?» México Evalúa. 25 de noviembre de 2019.
- Aparicio Castillo, Francisco Javier.- «Cuotas de género en México» Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2011. Temas de Derecho Electoral No. 18.
- Avendaño Meouchi, Fernanda, et al.- «Mujeres en la Administración Pública Federal: más allá de la foto» Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. Junio de 2021.
- Bonifaz Alfonso, Leticia.- «El principio de paridad en las elecciones: Aplicación, resultados y retos» Suprema Corte de Justicia de la Nación
- Cámara de Diputados. LXIV Legislatura.- «Presupuestos Públicos Con Perspectiva De Igualdad De Género» Cuadernillo Temático. Septiembre de 2020
- Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género.- «Introducción Conceptual Género e Igualdad» Primera edición, 2019. H. Congreso de la Unión Cámara de Diputados. LXIV Legislatura.
- Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género.- «La Participación Política de las Mujeres en los Comicios de 2018» México Edición, 2018. H. Congreso de la Unión Cámara de Diputados. LXIV Legislatura.
- Diario Oficial de la Federación.- «DECRETO por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Paridad entre Géneros.» 6 de junio de 2019.
- Figueroa G., Rodolfo.- «¿Son constitucionales las cuotas de género para el parlamento?» Revista Chilena de Derecho, vol. 42 N° 1, pp. 189 - 214 [2015]
- Medina Espino, Adriana.- «La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad» Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, LXI Legislatura. Febrero, 2010
- México Evalúa.- «Las mujeres en la economía: de este tamaño es la brecha» 4 de marzo de 2021.
- Ojeda Rivera, Rosa Icela.- «Las cuotas de género para el empoderamiento de las mujeres» El Cotidiano, vol. 21, núm. 138, julio-agoŝto, 2006. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. Distrito Federal, México.
- ONU Mujeres, México.- «Principios para el empoderamiento de las mujeres. La igualdad es buen negocio»
- Peña Molina, Blanca Olivia.- «Reforma Política Electoral en México. La paridad de género en candidaturas a cargos de elección popular» Red Mujeres en Plural, México.
- Vázquez Correa, Lorena (ed.) (2019) «Reforma Constitucional de Paridad de Género: Rutas para su Implementación» Cuaderno de investigación No. 58, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, Ciudad de México, 45p.

DEL HOMBRE DE GUERRA Y EL SOLDADO PROFESIONAL, A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES

FROM THE MAN OF WAR AND THE PROFESSIONAL SOLDIER, TO NATIONAL SECURITY AND DEFENSE

Resumen

En el marco de la formación nacional mexicana como Estado, fue necesaria la participación armada de la población; en primera instancia para alcanzar la independencia de España y posteriormente para definir el tipo de régimen político y gubernamental. Este proceso conllevó una alternancia en el desempeño de funciones por parte de los «hombres de guerra» de la época, de civil a militar y posteriormente de militar a civil, culminando con la integración de unas fuerzas armadas profesionales, de carácter apolítico, con una fuerte vocación institucional, sujetas al mandato civil y con una amplitud de funciones adicionales a su naturaleza, bajo la concepción de una seguridad y defensa nacional con preponderancia endógena, y con limitantes constitucionales en su visión exógena, lo cual ha restringido la evolución y socialización de los conceptos de Seguridad y Defensa nacionales.

Palabras clave

Hombres de guerra, Seguridad Nacional, Fuerzas Armadas, Instituciones, Estado, Nación.

Abstract

Within the framework of the Mexican national formation as a State, the armed participation of the population was necessary; in the first instance to achieve independence from Spain and later to define the type of political and governmental regime. This process entailed an alternation in the performance of functions by the «men of war» of the time, from civilian to military and later from military to civilian, culminating with the integration of professional armed forces, of an apolitical nature, with a strong institutional vocation, subject to the civilian mandate and with a breadth of functions additional to their nature, under the conception of national security and defense with endogenous preponderance, and with constitutional limitations in their exogenous vision, which has restricted the evolution and socialization of national security and defense concepts.

Keywords

Men of War, National Security, Armed Forces, Institutions, State, Nation.

CAPITÁN DE NAVÍO CG DEM. PEDRO MARTÍN GRACIDA CHÁVEZ

Curriculum vitae académico: El autor es Ingeniero en Ciencias Navales, egresado de la Heroica Escuela Naval Militar con sede en Antón Lizardo, Veracruz. Es también Maestro en Administración Naval, así como en Seguridad Nacional por el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV), ubicado en la Ciudad de México.

Institución y departamento de adscripción laboral: Actualmente es Subdirector del Centro de Atención a Proveedores de la Secretaría de Marina (CAP-SEMAR), adscrito a la Dirección General de

Administración y Finanzas, de la Oficialía Mayor.

Dirección: Edificio de atención al público 3er. nivel, Av. Heroica Escuela Naval Militar número 669, Col. Presidentes Ejidales 2ª Sección, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04470, Cd. de México. Número telefónico: 55 5624 6500 ext. 3157. Dirección de correo electrónico: tecomate9538@hotmail.com

El autor de este artículo, hace del conocimiento de los editores, que el presente manuscrito es original y de su autoría, no ha sido publicado parcial o completamente en ninguna parte con anterioridad y actualmente no se encuentra en revisión en ninguna otra revista.

Artículo recibido el 10 de octubre de 2021.

Los errores remanentes son responsabilidad del autor.

Aprobado el 17 de diciembre de 2021.

El contenido de la presente publicación refleja el punto de vista del autor, que no necesariamente coinciden con el del Alto Mando de la Armada de México o la Dirección de este plantel.

Introducción

Desde las primeras civilizaciones, la conformación de las diferentes naciones ha requerido del ejercicio legítimo y legal del uso de la fuerza para garantizar el predominio del orden, y es precisamente en la aceptación o rechazo por las partes sometidas, lo que ha generado la integración de un grupo especializado para materializar el ejercicio del poder del Estado en función de la seguridad y la defensa: los militares.

Las fuerzas militares como estrato social no son independientes del sector civil, son interdependientes; no se integran mediante una decisión improvisada, requieren de una concepción civil de su dimensión, capacidad, fines y sobre todo del destino de los recursos necesarios para su integración y sostenimiento. En el caso mexicano, los conflictos internos entre 1821 y 1910 requirió la integración de contingentes armados que se constituyeron como ejércitos regionales para alcanzar objetivos políticos, los cuales una vez cumplidos o no, al cesar su necesidad, generaron un problema de no poca envergadura ¿Qué hacer con su excedente?

En el presente ensayo se aborda en primera instancia algunos conceptos básicos en cuanto al Estado y la nación en relación con su seguridad y defensa, como preámbulo para recurrir a algunos pasajes de la historiografía nacional, que, sin la intención de constituir un estudio en profundidad, intenta poner de manifiesto una realidad insoslayable, la relación civil-militar en el contexto de la conformación nacional; para su contraste con algunas aproximaciones teóricas anglosajonas y sus respectivas perspectivas latinoamericanas. Así mismo, se considera la concepción y estudio del Estado en dos ámbitos; el endógeno a partir del interés colectivo y los recursos a su alcance, en donde se genera su poder pero que requiere una conducción estratégica para su máximo aprovechamiento; y el exógeno en donde se manifiesta el ejercicio de ese poder durante la interrelación con otros Estados para imponer la voluntad o para contrarrestar la de otro, en la búsqueda o preservación de sus intereses. Así, el presente estudio busca una aproximación al entendimiento y vínculo de las relaciones civiles-militares con la seguridad, defensa y el desarrollo nacional en el marco institucional en nuestro país.

Discusión

Referir los términos Seguridad y Defensa Nacional conlleva en sí mismo una situación compleja, dado el reto que conlleva su conceptualización, y mucho más compleja es su institucionalización. Tradicionalmente, ambos conceptos se vinculan al empleo de las fuerzas armadas para el ejercicio del dominio de un Estado dentro de su jurisdicción o sobre otro, en busca de la consecución o preservación de sus intereses; la importancia que implícitamente conlleva su semántica nos obliga al menos, a estudiar sus alcances e influencia, desde el ámbito teórico y normativo en México.

I. Definiciones básicas

Pueblo, Nación y Estado: Calduch (1991) considera que en los procesos de transición de los pueblos¹ y las naciones a Estados, como formas de agrupación social, domina el panorama de las estructuras sociales internas y de las relaciones exteriores; los procesos de alteración y ordenación de las sociedades inciden de manera muy particular en las transformaciones de sus fuerzas políticas y sus factores de producción, así como en las modificaciones de sus ideologías y valores dominantes; de tal forma que, la transformación de un pueblo en colectividad nacional se caracteriza por un lento proceso de integración cultural, y a la inversa, un proceso de desintegración o pérdida de la identidad cultural propia, puede transformar a la nación en una colectividad popular. De esta manera, cuando una nación alcanza el estatus de Estado², las características que presenten los individuos que forman parte de esa sociedad afectarán sus posibilidades de intervención en los asuntos internacionales. Por ello, los rasgos que más directa y significativamente afectan a la estructura estatal vienen determinados por la existencia de uno o varios grupos nacionales de poder. Resalta, que tan importante como la cantidad demográfica es la «calidad de la población», es decir, el grado de desarrollo cultural y científico, la cualificación técnica y la capacidad productiva de esa población, pues de ello depende en gran medida la potencialidad estatal para desarrollar una eficaz acción exterior o interna, para el logro de sus objetivos estatales. En este sentido, es coincidente con Thiago Cintra (1991), quien afirma que, además de la capacidad que provee la calidad de la población, se requiere el factor psico-social de su «voluntad».

Seguridad³: El término conlleva implícitamente la consideración de cuatro aspectos básicos; la presencia de un riesgo (probabilidad de que un daño suceda) o de una amenaza (intencionalidad de infringir un daño, lo que requiere necesariamente de dos actores individuales o colectivos, lo que o el que lo infringe, y qué o quién podría sufrirlo), una condición de vulnerabilidad (probabilidad de que el riesgo o la amenaza se constituya en un daño), y un entorno en donde se suscite la interacción (físico, económico, social, psicológico, etc.); en tal sentido, el ser humano en su cotidianeidad se encuentra expuesto a un sinnúmero de riesgos; pero en su interacción social puede ser sujeto de una amenaza o constituirse en una.

Poder: Max Weber (1984) describió al poder dentro de una relación social, como la probabilidad de imponer la voluntad propia sobre la conducta ajena, aun en contra de toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de su probabilidad; es decir, el logro de que alguien realice una acción o deje de hacerla de acuerdo con el deseo propio; donde el resultado del ejercicio efectivo del poder es el dominio,

1 Pueblo: grupo social que ha desarrollado vínculos de agregación colectiva entre sus miembros como resultado de su conciencia de identidad política común y de la actuación orientada a traducirla en una entidad estatal propia o independiente (Calduch, 1991).

2 El Estado constituye la comunidad social más evolucionada de organización y legitimación de las relaciones de dominación político-económicas; se integra con elementos materiales o sociológicos (Población, territorio definido y organización político-económica), y con elementos formales o jurídicos (Soberanía estatal y reconocimiento como sujeto internacional) (Calduch, 1991).

3 Del latín *securitas*, compuesto en tres términos distintos: la raíz «se» que indica separación, el sustantivo polisémico *curus* que refiere al dolor, angustia, atención o preocupación, y el sufijo *tas*, que indica una cualidad. Indica una condición o estado propio del individuo que vive libre de preocupación o de cualquier afectación de índole mental o física (Milione, 2020)

cuya tipificación más contrastante es mediante los intereses (para adquirir el mayor beneficio o recibir el menor daño) o mediante la autoridad (sujeto a los atributos de mando y obediencia). Por otra parte, Mijares (2019-2021) describe que la teoría realista, se basa en la egoísta naturaleza humana y prioriza la subsistencia del Estado bajo la premisa de que el mantenimiento de su seguridad se garantiza por medio de la aplicación de su poder.

Defensa: Ante la acción o la intención manifiesta de imposición de voluntad que connota el poder ejercido por un individuo, o un colectivo o sistema sobre otro(s), se genera una reacción de oposición cuyo efecto dependerá de la adecuada aplicación (en cantidad, momento y forma) de otro poder que lo neutralice o reduzca su impacto, a manera de protección. Clausewitz (1989) en su análisis de la «defensa» define que su fin es la «preservación» ante la finalidad del «ataque» que consiste en la intención de acertar un golpe (una agresión se puede presentar de forma física o metafísica). Se reduce a un acto entre voluntades, por una parte, la que se intenta imponer y por otra, la sujeta a la intención de imposición, siempre que se resista a ello; idealmente es concebida con un carácter resiliente (capacidad de superar positivamente el efecto adverso).

Seguridad Nacional: Thiago Cintra (1991) refiere que en cualquiera de sus acepciones⁴, ésta siempre conlleva una noción de procuración, garantía, protección o tranquilidad ante amenazas o acciones adversas a las personas, instituciones así como a los bienes esenciales existentes o pretendidos, y que su protección o defensa requiere necesariamente del Poder Nacional cuya constitución refleja una ecuación entre las posibilidades y las limitaciones de los medios⁵ que integran la capacidad y voluntad de la nación, delegada al Estado para el ejercicio legítimo a través de un proceso político-jurídico, cuya característica monopolizadora del uso de la fuerza le confiere al gobierno los medios para imponer el orden institucional y es orientada hacia su interior para evitar la violencia anárquica entre los individuos; y hacia su exterior para representar y proteger los intereses nacionales.

Por otra parte, considera que el Poder Nacional se origina a partir de la cultura y los valores del grupo social, para la concentración y utilización legítima⁶ del poder a un nivel estratégico en función del logro de sus intereses y aspiraciones. Describe que la estructura del Poder Nacional se constituye con los «campos de acción» o «expresiones» política, económica, psicosocial y militar (Tabla 1), como subsistemas sociales y escenarios en donde se emplean los medios (político, económico, social y militar) de que dispone la nación; en el campo social el prefijo «psico»⁷ connota una conciencia colectiva. Así mismo, observa que los elementos sustantivos de la composición estructural de cada campo o expresión denotan: a quién constituye el elemento de acción (humano); sobre el que ejerce su acción (elementos físicos) y; a través de que recurso se materializará la acción (instituciones).

4 Religioso, filosófico, antropológico, sociológico, jurídico, político, económico, militar, etc.

5 Políticos, económicos, sociales y militares.

6 Aplicado y dirigido en función de la consecución de los intereses y aspiraciones grupales, sin abusos o desviaciones.

7 Significa «alma» o «actividad mental». <https://dle.rae.es/psico->

Tabla 1. Estructura del Poder Nacional.

Expresión/ campo	Elementos sustantivos		
	<i>(¿quién?)</i>	<i>¿sobre qué?</i>	<i>¿Cómo?)</i>
Política	Pueblo	Territorio	Instituciones Políticas
Económica	Recursos humanos	Recursos naturales	Instituciones Económicas
Psicosocial	Persona humana	Medio ambiente	Instituciones Sociales
Militar	Recurso humano	Territorio	Instituciones Militares

Fuente: Elaboración propia con base en Cintra (1991).

Así, para alcanzar la máxima efectividad en el ejercicio del poder se recurre a las instituciones, ya que de acuerdo con Cintra (1991) el poder se caracteriza por encontrarse «difuso» entre los individuos, y estas pueden concentrarlo por medio de la «conciencia y voluntad colectivas» necesarias para la legitimidad de su empleo.

¿Pero qué son las Instituciones? North (1991) las conceptualiza como las restricciones creadas por el humano para limitar las interacciones políticas, económicas y sociales, con el fin de crear orden y reducir la incertidumbre ante los problemas originados por los actos de la cooperación humana; estas restricciones pueden ser informales (sanciones, tabúes, costumbres, tradiciones y códigos de conducta) o reglas formales (constituciones, leyes, derechos de propiedad, etc.). Por otra parte, March y Olsen (1989) sostienen que la ineficiencia de la historia se relaciona con los factores culturales y con la forma en que sus procesos se ven afectados por las características específicas de las instituciones políticas, ya que el cambio institucional se origina a partir de que los valores y las preferencias de los actores políticos son internos y endógenos. Igualmente, Jepperson (1991) describe que debido a la necesidad de la sociedad de abandonar las condiciones de desorden, ejerce su voluntad colectiva bajo un proceso fenomenológico y estructural para darle origen a las instituciones cíclicamente bajo cuatro procesos: 1. la formación como salida de la entropía (desorden) social; 2. el desarrollo como la reelaboración con base en la necesidad de adaptación; 3. la desinstitucionalización como salida de la institucionalización hacia la entropía social; y 4. la reinstitucionalización como salida de una institucionalización y la entrada a otra forma institucional, organizada en torno a diferentes principios o reglas (Ilustración 1).

Ilustración 1. Generación institucional y cambio.



Fuente: Elaboración propia con base en March y Olsen (1989), y Jepperson (1991).

Defensa Nacional: El Glosario de términos unificados SEMAR-SEDENA (2018) la define como la función del Estado que conlleva un conjunto de acciones, recursos y medios que adopta y dispone para garantizar su integridad, independencia y soberanía; prevenir o eliminar los antagonismos que procedan del ámbito externo e interno, así como, preservar la estabilidad y el desarrollo nacional; de donde se sintetiza el carácter funcional estatal para la preservación de la seguridad de la «nación» como bien tutelado, en función de su estabilidad y desarrollo, considerando los ámbitos externo e interno; sin embargo, esta definición no identifica el cómo alcanzarla. Bajo esta interrogante, se recurre a Vizarratea (2013) quien visualiza al «Proyecto nacional» (¿Qué tipo de nación queremos constituir?) como el paradigma que orienta la viabilidad y sustento de una nación (desarrollo efectivo y positivo⁸), toda vez que la vital determinación del «interés nacional» (¿Qué quiero? ¿Cómo lo obtengo? ¿Cómo y qué debemos preservar, y de qué o quién?), es fundamental en el proceso de toma de decisiones políticas de un Estado. La vinculación de estos dos marcos teóricos nos denota la necesidad fundamental o razón del Estado, el de proteger sus componentes a partir de una prospectiva nacional para la consecución de una estabilidad (condiciones adecuadas) y desarrollo (evolución y capacidad resiliente) conforme a expectativas propias, lo que conlleva la imperante necesidad de una conciencia colectiva legítima mediante la concentración del poder difuso en función de una capacidad y voluntad colectiva que provea el poder nacional necesario para contrarrestar la imposición de una voluntad ajena (antagonismo) o para imponer la propia (Tabla 2).

⁸ Efectivo en el sentido de que sea con base en la planeación propia y no sujeta a las acciones de otros Estados. Positivo considerando que sea integral, es decir que no solo se beneficie un sector. Ej. La macro y la microeconomía.

Tabla 2. Defensa y razón de Estado.

Origen	Función	Medios	Fin: garantizar	Prevenir/ Eliminar	(f)
Proyecto Nacional	Acción Estatal	Recursos	Integridad (<i>Territorio</i>)	Antagonismos	Estabilidad y Desarrollo
			Independencia (<i>Gobierno</i>)	Externos/ internos	
			Soberanía (<i>Población</i>)	Antropogénico/ Natural, Estatal/ No Estatal	

Conciencia política	Acción Nacional	Poder difuso	Capacidad colectiva	Imposición de voluntad ajena	Voluntad colectiva
---------------------	-----------------	--------------	---------------------	------------------------------	--------------------

Fuente: Elaboración propia con base en (Centro de Estudios Superiores Navales - Colegio de Defensa Nacional, 2018), Vizarratea (2013) y Cintra (1991).

II. Antecedentes historiográficos

La génesis de la conformación nacional como Estado se desarrolla a partir de una serie de agrupamientos humanos establecidos en Mesoamérica donde estos colectivos organizados política, social y militarmente se disputaban mediante las «guerras floridas» los territorios con mayores y mejores recursos naturales para garantizar su sustento y desarrollo; lo cual perduró hasta el arribo del ejército español cuyo dominio dio inicio a una organización política y social de mayor amplitud, con una característica integral en cuanto al territorio, que se delimitó al norte con las exploraciones inglesas y al sur logró alcanzar la Nueva Granada, hoy Colombia. En la influencia española, es de destacar la relación religioso-militar para la imposición de un sistema de gobierno virreinal ubicado en la ciudad de México que bajo la concepción de «colonia» preservaba su lealtad a la corona, la imposición de la religión católica y la explotación del territorio, para fortalecer a su madre patria dentro de un escenario europeo constantemente en conflicto.

Esta situación pudo evolucionar y sostenerse hasta que se dio la coyuntura de eventos como las reformas borbónicas y la ilustración francesa, que dieron origen al movimiento de independencia donde Ortiz (2014) identifica cuatro etapas:

- 1) 1810-1811 control insurgente del centro de la Nueva España con indígenas, mestizos, criollos bajo un liderazgo sacerdotal.
- 2) 1811-1815 los realistas retoman el control, se instituyen las milicias de autodefensa (Compañías de patriotas) con leales a la corona y a sus intereses particulares, el arribo de tropas expedicionarias españolas, la Constitución de Cádiz en 1812 cuya influencia en la nacional sería sustantiva.
- 3) 1816-1820, con la muerte de José María Morelos máximo líder insurgente, los líderes subordinados se disputan el control, el mando y las decisiones sustantivas, lo que propició el dominio de las fuerzas realistas.

- 4) 1820-1825 disputas constantes entre gobiernos y facciones insurgentes hasta la rendición del último bastión español en San Juan de Ulúa, Veracruz.

Y describe, que precisamente a partir de esos bandos armados, insurgentes y realistas, se gesta la integración de la nueva organización nacional, ya que, a través de las armas se fue dando la sucesión de las autoridades⁹ hacia nuevos actores, estructuras militares, político-administrativas y económicas; y dada la necesidad del control de las comunidades, se establecieron sus propios reglamentos, ordenanzas y hasta constituciones para el gobierno de los territorios. Su fin era desaparecer las jerarquías sociales basadas en el privilegio, la corporación y la discriminación étnica, mediante la toma del poder político y económico de los peninsulares (españoles), con el inconveniente de que cuando la ciudad de México perdió su hegemonía sobre los territorios controlados por los rebeldes, también se rompió la relación de autoridad de la capital sobre los sectores provinciales, con su consecuente empoderamiento.

Es en este proceso de revolución, ante el fenómeno de la guerra civil, el ciudadano común se pudo convertir en militar por necesidad o conveniencia, según las condiciones del momento, con el único objeto de sobrevivir; Ibarrola (2010) destaca la importancia del estudio de las acciones bélicas, estos militares y sus organizaciones armadas, quienes en su condición como «hombres de guerra»¹⁰ tuvieron que adoptar roles políticos, administrativos o empresariales, que durante el siglo XIX moldearon con su ejercicio del poder, el destino de la nación mexicana, a partir de la integración y dirigencia de los poderes local, regional y estatal en contra del centralismo federal que intentaba conformar un Estado-nación. Asimismo, ejemplifica como a causa de las condiciones e intereses de los «hombres fuertes»¹¹ de los Estados de la Federación, miles de hombres fueron enrolados local o regionalmente en ejércitos, divisiones o milicias cívicas, de manera más eficiente a la que la federación intentaba integrar su ejército permanente. Un intento destacado fue la integración de la Guardia Nacional con las milicias estatales para enfrentar la intervención de Estados Unidos en 1846-1848; sin embargo, la participación fue parcial debido a la falta de visión en una unidad nacional, lo que conllevó a la derrota ante el ejército invasor y la consecuente reducción de más de la mitad del territorio¹².

Otro ejemplo, fue la Guerra de Reforma (Tabla 3) donde se integraron grandes fuerzas militares como los Cuerpos de Ejército del Norte, de Oriente y Centro cuyos efectivos alcanzaron más de 30 mil, los cuales al término del conflicto se constituyeron en un reto para el gobierno debido a la necesidad de organizar, constituir y financiar un ejército permanente, considerando la carencia de los recursos, de la organización política y de la incapacidad para tomar su control. Por otra parte, más allá

9 Originalmente el Virrey, los ministros de las audiencias, intendentes, subdelegados, los ayuntamientos, las repúblicas de indios, el clero y los juzgados especiales.

10 Señores locales, caciques, caudillos, hacendados, rancheros, profesionistas liberales curas, párrocos, bandoleros, bandidos, capataces, arrieros, etc., encuadrados en milicias cívicas, guardias nacionales, ejércitos auxiliares o de reserva, unidades guerrilleras, capaces de obtener y administrar recursos humanos, materiales y financieros para conducir una acción bélica.

11 Hombres cuya capacidad política, económica y de liderazgo los llevaron a desempeñar un rol sustantivo en los conflictos armados.

12 El tratado Guadalupe-Hidalgo renunció al reclamo de Texas y cedió territorio de los actuales Estados de Arizona, California, Nevada, Utah, Nuevo México, así como partes de Colorado, Wyoming, Kansas y Oklahoma.

de la intervención armada, los intereses locales y regionales de los Estados pudieron manifestarse paulatinamente a través de su participación como representación territorial en la política nacional, con la reinstalación de la Cámara de Diputados hasta 1867.

Tabla 3 Guerra de Reforma 1857-1861.

Guerra de Reforma (Plan de Tacubaya)		
Conservadores	Fin:	Liberales
Gral. Félix M ^a de Zuloaga	Derogar la CPEUM 1857 para conceder poderes de gobierno y legislación al presidente, y conservar la religión católica oficial.	Benito Juárez García
Chiapas, Chihuahua, Durango, México, Puebla, S.L.P., Sonora, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán.		Coahuila, Colima, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Michoacán, Guerrero, Tamaulipas y Veracruz
Resultado: Victoria del grupo liberal y prevalencia de la CPEUM 1857. Falta de control centralizado de las fuertes milicias estatales o regionales, el bandolerismo y el riesgo latente de la insurgencia.		

Fuente elaboración propia con base en «Las fuerzas militares y la fundación del Estado liberal mexicano, 1848-1877», Ibarrola Zamora (2010).

Asimismo, Ibarrola describe que después de la instauración del gobierno federal, republicano y liberal de Benito Juárez en 1867, dada la magnitud y el desgaste nacional, se inició la desmovilización paulatina de las fuerzas armadas, toda vez, que entre 1868 y 1869 su sostenimiento demandaba casi el 40% del presupuesto nacional, para disminuir de 60 mil a 20 mil hombres distribuidos en cinco divisiones con cobertura nacional; los 40 mil restantes se destinarían a las Guardias Nacionales, las policías estatales y a la colonización de zonas menos pobladas; sin embargo, en la realidad los estados no tenían la capacidad para sostener los excedentes militares, ni tampoco todos los desplazados de los ejércitos tenían la voluntad de realizar esas funciones, lo que derivó en que los «hombres de guerra» desempleados se convirtieran en bandoleros o insurrectos.

Concluye, que la administración Juarista tendría que lidiar hasta su muerte, contra las facciones regionales de los hombres fuertes descontentos con las políticas federales, como con la creciente inseguridad generada por los hombres de guerra desempleados a todo lo largo del territorio nacional; aunado a la incapacidad de una eficiente conducción económica, política y social. Sus sucesores, Sebastián Lerdo de Tejada, José María Iglesias y Nepomuceno Méndez continuaron sin éxito enfrentando los mismos retos, hasta el arribo de Porfirio Díaz quien les sucedió en la presidencia en 1876, a partir de donde este «hombre fuerte y de guerra» implementó las acciones para consolidar el control central federal, debilitando militarmente a

los poderes locales, regionales y de los Estados, mediante la domesticación de los hombres de guerra a través de la asignación de responsabilidades burocráticas y políticas, paralelamente con el inicio de la formación de militares profesionales en el Colegio Militar, escuelas de tropa y a través de la creación de la primera Escuela Naval Militar, el 1 de julio de 1897 en el puerto de Veracruz; así como, con el incipiente impulso de la educación cívico-militar promovido por el General Bernardo Reyes a través de la Cartilla de Ejercicios Militares en las escuelas primarias en 1901 (Sánchez Rojas, 2011); sin embargo, fue un difícil inicio dada las carencias presupuestarias y el deficiente nivel de educación básica nacional.

Complementariamente, Medina (2014), analiza la revolución mexicana como una serie de movimientos armados para alcanzar momentos políticos que le darían su configuración al Estado mexicano, a partir del movimiento maderista para derrocar a Porfirio Díaz hasta el arribo de Álvaro Obregón a la presidencia (Tabla 4).

Tabla 4. La Revolución Mexicana 1911 - 1920.

Movimientos armados	Momentos políticos
Insurgencia Maderista	Presidencia de Madero (1911-1913)
Usurpación de Huerta (1913-1915)	1ª. Jefatura de V. Carranza (1913-1917),
Insurgencia de Villa y Zapata (1915-1919)	Presidencia de Carranza (1917-1919),
Insurrección de Obregón	Interinato de Adolfo de la Huerta (1919-1920)
Insurrección de Adolfo de la Huerta	Presidencia de Álvaro Obregón (1920-1924).
Resultado: Urgente necesidad de darle uso adecuado al excedente del contingente revolucionario, para evitar la conformación de antagonismos internos.	

Fuente: Elaboración propia con base en «Hacia el nuevo Estado. México, 1920-2000, Medina Peña (2014).

De nueva cuenta, el principal problema político de la revolución fue cómo administrar efectivamente el contingente militar que los había llevado a la victoria, cuyas lealtades se alineaban con sus líderes inmediatos, estaban carentes de estructura interna, perfil ideológico y de mando centralizado dado su origen miliciano estatal, lo que demandó la necesidad de la reducción de sus efectivos y su profesionalización con un perfil apolítico con estricta lealtad al gobierno¹³ y a sus instituciones mediante becas en el Colegio Militar con estudios en el extranjero, así como la alfabetización, equipamiento y capacitación de la tropa, complementada con medidas y estándares para el retiro, reducción de los contingentes orgánicos y rotación permanente de los mandos; esto aunado a la implementación de políticas públicas que permitieran la ampliación de la base social que apoyara al régimen.

13 La Marcha de la Lealtad es el trayecto realizado en 1913 por Francisco I. Madero, del Castillo de Chapultepec a Palacio Nacional, escoltado por los cadetes del Colegio Militar ante la amenaza a su seguridad por parte de insurrectos.

Igualmente, Medina (2014) describe como las características de los métodos de reclutamiento, la discriminación para el servicio de las armas y el equipamiento, permitieron a los estados del norte contar con un contingente armado más disciplinado y con mayores capacidades que los contingentes del centro y sur (cuyos métodos eran mucho menos eficientes), sin descuidar sus estructuras políticas y productivas (las cuales se potenciaron con las demandas de bienes y servicios originadas por la guerra) con base en el municipio y la intendencia. Aquí destaca la administración de José Santiago Vidaurri Valdéz¹⁴ (Gobernador de Nuevo León 1855-1856, 1860-1864 y Coahuila 1857-1859) quien capitalizó aranceles mediante las aduanas fronterizas del norte y el comercio del algodón procedente de Estados Unidos, para invertir en la formación de un ejército local de amplias capacidades, lo cual conllevó a la consolidación del binomio seguridad-desarrollo, cuya influencia fue precursora del avance industrial en la región.

Citando a Jean Meyer, Medina aborda que la reforma agraria impulsada por Álvaro Obregón y continuada por Plutarco Elías Calles estaba enfocada a la creación del ejido como mecanismo de control político en donde los agraristas (grupo armado integrado con el campesinado) se alineaban al gobierno a cambio del derecho al usufructo de la parcela ejidal cuya propiedad correspondía al Estado con la facultad de otorgarla o retirarla, de acuerdo a sus conveniencias políticas; esto para contrarrestar la posibilidad de insurrección de generales o de terratenientes poderosos locales. Y es aquí en donde se enroca al personal dado de baja y pasado a la primera reserva, al cual se le otorgaron tierras mediante un programa de colonias militares agrarias y créditos para su explotación, con lo que redujo un 50% del ejército, descendiendo el gasto militar del 61% en 1921 al 36% en 1924, y con la disponibilidad inmediata de ese personal con experiencia en el uso de las armas y su simpatía para afrontar cualquier acto en contra del gobierno instituido.

Esta situación fue favorable para el régimen, hasta que el 17 de julio de 1928 con el asesinato de Álvaro Obregón (siendo candidato electo a la presidencia por 2ª. ocasión), entre otras acciones y a fin de evitar confrontaciones con los obregonistas, Plutarco Elías Calles (presidente en funciones, siguiendo la idea original de Obregón) dio origen a la fundación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) el 4 de marzo de 1929, para agrupar a diversos actores políticos nacionales y regionales surgidos en el contexto de la Revolución Mexicana, bajo el lema «Instituciones y reforma social» integrado en cuatro sectores principales: el obrero, el campesino, el popular y el militar (este último, excluido en 1940 para evitar su corrupción institucional). Calles, autopromovido como el «Jefe máximo de la revolución» influyó sustantivamente en el proceso político nacional hasta el arribo a la presidencia de otro «hombre fuerte» el General Lázaro Cárdenas, quien con su extradición en 1936 dio fin al Maximato y a la etapa caudillista, abriendo el paso a la evolución de las instituciones en cuyo curso se fue fortaleciendo la estructura gubernamental y con ello el centralismo federal, dentro del cual la acción política se mantuvo orientada por un solo partido y el corporativismo; pero que ha evolucionado en busca de un cambio hasta el «pluripartidismo» actual y las alternancias dadas a partir del año

14 Dada las diferencias en el nombre correcto en las fuentes consultadas, se adopta la del Instituto Nacional de Antropología e Historia. <http://desarrollo-mEDIATECA.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia:7188>

2000, con la llegada al poder del presidente Vicente Fox, de Felipe Calderón en el 2006 por parte del Partido Acción Nacional, y en el 2018 con el arribo a la presidencia del Lic. López Obrador, cuyos desarrollos no se han logrado sin el apoyo de las fuerzas armadas en la atención de algunos conflictos sociales como el narcotráfico, la delincuencia organizada y la seguridad pública.

Ejemplo de ello lo describe Piñeyro (1985), en la lucha de clases 1958-1961, cuando los mecanismos de mediación del Estado no fueron suficientes contra las manifestaciones populares de inconformidad como la de la Compañía Mexicana de Aviación, de telegrafistas, telefonistas y empleado de correos, así como de movimientos estudiantiles y políticos en varios estados, siendo uno de los más significativos el de 1968 en Tlatelolco. Asimismo, destaca la coincidencia con el incremento de beneficios sociales para las fuerzas armadas, su adiestramiento en contraguerrilla, así como para afrontar disturbios civiles y antimotines, la reorganización y preparación de los Cuerpos de Defensa Rurales, el equipamiento y la modernización de los sistemas de comunicación. Igualmente, entre 1960 y 1971 se manifestaron los movimientos del tipo rural entre Guerrero, Oaxaca y Puebla con Lucio Cabañas y Genaro Vázquez Rojas; también se manifestó la Liga Comunista 23 de septiembre y las Fuerzas de Liberación Nacional en Nuevo León y la Ciudad de México.

Por otra parte, Montemayor (2010) aborda las acciones de la Guerra Sucia 1960-1980 que dieron origen entre otros movimientos sociales al autodenominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional en Chiapas en 1994, el Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI) en 1997 y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias del Pueblo (FARP) en 1999, como consecuencia del ideario del Ejército Popular Revolucionario (EPR); como manifestación ante la «injusticia institucionalizada» originada por la corrupción, las necesidades sociales y políticas, bajo el argumento del mantenimiento de la «paz y estabilidad social» como fines de los conceptos de «Seguridades Interior y Nacional» cuya aplicación no fue capaz de prever, controlar y superar positivamente.

Adicionalmente, de acuerdo con López (2012), la participación directa de las Fuerzas Armadas en el combate al narcotráfico data de 1938 cuando la Secretaría de la Defensa Nacional (SDN) por coordinación de Procuraduría General de la República (PGR) y el Departamento del Tesoro de los EUA, destruyó unos campos de marihuana en el estado de Sonora. Así mismo, la SDN (2012), documenta la aplicación del Plan Canador (1966) en conjunto con la PGR, para la erradicación de cultivos ilícitos (marihuana y amapola) así como la Operación Cóndor¹⁵ en Chihuahua, Sinaloa y Durango, durante la administración del Presidente José López Portillo (1976-1982). Pero, es con base en la Resolución 49/159 de 1994 «Declaración política y Plan de acción mundial de Nápoles, contra la delincuencia transnacional organizada»; la «Declaración de Buenos Aires sobre la prevención y control de la delincuencia transnacional organizada» de 1995, y en el documento «Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia transnacional organizada» del año 2000, cuando el Estado mexicano implementó políticas públicas para combatir el crimen

15 Posteriormente denominada «Marte» en 1987 y «Azteca» en 1996.

organizado¹⁶ entre ellas el empleo de las fuerzas armadas, principalmente en materia contra el narcotráfico y el tráfico ilegal de armas, dada la falta de capacitación de algunas áreas estructurales de gobiernos e instituciones de justicia, corporaciones policiales y oficinas o dependencias estatales y federales. Para ello, en 2002 se promulga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y hasta el 2005 la Ley de Seguridad Nacional, que contemplan la base para la acción conjunta y coordinada de la administración pública y las concurrencias de las autoridades locales; pero se carece de normatividad en materia de Defensa.

Es hasta después de nueve años, que se logra implementar el Programa para la Seguridad Nacional 2014–2018, para articular una organización y funcionalidad del Sistema de Seguridad Nacional bajo una visión ampliada, sistémica e integral, el cual fue sustituido por la Estrategia Nacional de Paz y Seguridad 2018–2024, que considera reformular el combate a las drogas, la construcción de una cultura de paz de mano de instituciones y la población, la reformulación del concepto de seguridad nacional, para reorientar a las fuerzas armadas, fortalecer sus funciones y acercarla a la sociedad, la creación de la Guardia Nacional con 250 coordinaciones a nivel nacional, de acuerdo a la población y grado incidencia delictiva, y a la suma de las asociaciones civiles, ciudadanos y organismos para evaluar los resultados. Sin embargo, y a pesar de todo el esfuerzo institucional es evidente la ampliación y diversificación del delito, así como de sus organizaciones en materia de secuestro, extorsión, lavado de dinero, robo de combustible y recursos minerales, entre otros, mediante el empleo de personal especializado y la cooptación de funcionarios públicos, lo que ha conllevado al empleo de personal militar no solo en funciones de seguridad pública, sino también en materia de administración portuaria marítima y aérea, aduanal, así como para la construcción de infraestructura estratégica.

Y en una reflexión con base en la reseña anterior, si el empleo de las fuerzas armadas para realizar funciones de seguridad pública fuera completamente exitoso, ¿Qué avance hay en la procuración e impartición de justicia?, en un supuesto hipotético de que se consolidara una policía capaz de someter a proceso a toda persona que infrinja el marco legal, ¿serían suficientes los órganos del poder judicial para atender tal supuesto?, ¿existirían suficientes y adecuados centros de readaptación social, así como los medios alternos para reorientar la conducta de los infractores?, esto nos deriva en la necesidad de un estudio que aborde una propuesta de prevención del delito que pudiera ser más eficiente en comparación con la medida coercitiva de persecución y sometimiento de infractores, y que funcione de forma sinérgica hasta el grado que permita a los actores (civiles) titulares de la seguridad pública recuperar su capacidad del ejercicio de la autoridad; lo que ha derivado en una política de prevención por sobre una de sanción.

III. Aproximaciones teóricas de las relaciones civiles-militares

16 1919, la Comisión de Crimen de Chicago implementa la denominación «crimen organizado» para referir un segmento especializado de la sociedad local, cuya principal forma de vida se orienta a la comisión de delitos, con la participación de varios individuos, organizados jerárquica y funcionalmente.

Bajo la teoría de la fusión política-militar, Huntington (1995) refiere que en la época de posguerra¹⁷ de EUA, se perdió la diferenciación entre la función política y la militar en el más alto nivel gubernamental, debido a que los militares incorporaron perspectivas, políticas, económicas y sociales, bajo una lealtad institucional que evitaba la ambición de usurpar el poder Federal, en tanto que se facilitó su participación en responsabilidades civiles administrativas y empresariales. Desde este enfoque, López (2012) en su estudio de las relaciones civiles-militares en América Latina identifica el *control civil objetivo* sobre las fuerzas armadas a través de su profesionalización para disuadir su intervención política; en contraste con el *control subjetivo* donde la élite en el poder emplea estas fuerzas para conseguir o mantener el poder político bajo la asignación de un doble rol en sus funciones: seguridad interna y política social¹⁸; pero considera que las acciones de las fuerzas armadas derivadas de directrices de la élite civil en el poder, si tienen una intervención sutil e indirecta en la política, sin riesgo a la estabilidad gubernamental; sin embargo, destaca que la correlación empírica negativa entre profesionalización e intervención política está sujeta a mayor investigación. Recientemente, Rodríguez (2018) define las relaciones civiles militares como las formas de vinculación entre los ciudadanos uniformados de un país, que por su misión profesional ejercen el monopolio del máximo nivel de la violencia legítima del Estado; y los ciudadanos civiles, las estructuras del poder político constitucional en general y sus instituciones de gobierno.

Así mismo, Brian Loveman (2001) en su análisis del rol de las fuerzas armadas en Hispanoamérica identifica que a partir de los legados coloniales, las condiciones en que se desarrollaron las guerras de independencia, los incipientes esfuerzos para la construcción de la nación así como para la institución de los regímenes constitucionales, sus constituciones, códigos penales y leyes de seguridad nacional, constituyen un «*pasado vivo*» que hasta la actualidad conserva su influencia en las relaciones civiles-militares, especialmente por las influencias doctrinales militares de España, Francia y Prusia/Alemania, en cuanto a la identificación del Estado-nación con las fuerzas armadas, el desdén por los políticos y los partidos políticos, así como una subcultura militar profesional antipolítica. Contemporáneamente, siguiendo a Loveman, Rodríguez (2018), describe que a partir de las raíces históricas impulsadas por la Corona Española, que vinculó el Ejército con la Iglesia en lo referente a los títulos nobiliarios y los fueros militares, convirtió al militar en la figura política y judicial consagrada por el rey y el Vaticano como medio de institucionalización en América Latina, de tal manera que estas desempeñan el rol de «Guardianes de la Patria», último bastión de la soberanía de sus naciones y guardianes permanentes de las instituciones e intereses de sus países, legitimados a partir de la tradición y mitos históricos basados en el patriotismo y el nacionalismo, lo que les permitió mantener

17 Al término de la Segunda Guerra Mundial las figuras militares preponderantes alcanzaron un prestigio internacional.

18 Atención a probables amenazas al régimen político en el poder, en coadyuvancia a los órganos de seguridad e inteligencia bajo la rectoría de la Secretaría de Gobernación y el Ejecutivo Federal; así como la asistencia en beneficio social como la alfabetización, la ayuda a la población civil en casos y zonas de desastre, la siembra de árboles, campañas de vacunación y salud, etc.

un alto grado de autonomía y conservación de privilegios y prerrogativas, pero que refleja tanto una causa como un resultado, de gobiernos profundamente autoritarios y sociedades civiles débiles.

Complementariamente, McNamara (1817) considera que la seguridad implica una medida de orden y estabilidad en función de al menos un desarrollo¹⁹ básico, dado que la naturaleza humana no soporta indefinidamente la frustración en la consecución de sus intereses; y hasta una nación desarrollada es susceptible de enfrentar conflictos internos, del exterior o la combinación de ambos; en este sentido, el componente militar es destinado a proporcionar la legalidad y el orden, el cual solo puede ser efectivo en la medida en que por parte del pueblo exista una voluntad básica de cooperar; de tal manera que la seguridad y el desarrollo constituyen un binomio fundamental bajo la responsabilidad estatal.

A partir de estas aproximaciones, se entiende la indisoluble interdependencia civil-militar, en el contexto de la evolución y desarrollo nacional, delimitada principalmente por el ámbito político, en donde el militar profesional contemporáneo restringe su participación en función de sus valores formativos de carácter institucional, normados por la Constitución Política²⁰ y una subcultura ajena a intereses políticos particulares. Sin embargo, el esfuerzo institucional es insuficiente sin la participación civil en todos los ámbitos de desarrollo, principalmente a través de su identificación, responsabilidad y solidaridad colectiva como nación.

Conclusión

Con base en el contraste entre el aspecto histórico y teórico se observa una perspectiva más que estatocéntrica, centrada en la subsistencia del régimen de gobierno en donde su seguridad depende del acopio y ejercicio del poder, principalmente para la legitimación de su ejercicio.

Esta situación le permitió en su momento a los Estados Unidos tomar ventaja de la inestabilidad interior para incrementar su territorio a costa del nacional, a raíz de la desvinculación de los intereses estatales y regionales con el federal, el cual generó la vulnerabilidad del Estado en su intento de definir el régimen político de gobierno que regiría su esfuerzo para consolidarse como nación independiente. La constante fue el descontento social, así como la falta de visión para la educación y el empleo del capital humano de una forma estructurada más que generalizada, que le permitiera la formación de una mayor y fuerte clase media emprendedora que tirara de la clase menos favorecida por medio de los servicios en el proceso de producción del sistema capitalista al que el país se ha sujeto.

19 Desarrollo significa progreso económico, social y político, manifiesto en un nivel de vida razonable (considerando que razonable requiere una redefinición continua, ya que lo que es razonable en una etapa anterior de desarrollo, se volverá irrazonable en una etapa posterior). A medida que avanza el desarrollo, progresa la seguridad, y cuando la gente de una nación ha organizado sus propios recursos humanos y naturales para proveerse de lo que necesita y espera de la vida, y ha aprendido a comprometerse pacíficamente entre demandas competitivas en el interés nacional más amplio, entonces su resistencia al desorden y la violencia aumentará sustantivamente; por el contrario disminuirá, ante la necesidad de recurrir a la fuerza para lograr los imperativos internos de la dignidad humana (McNamara, 1817).

20 Arts. 13, 16, 89 frac. X, 129 apartado B, frac, XIII y 129.

Con base en las perspectivas teóricas, se ubica a las fuerzas armadas mexicanas en dos etapas: la inicial como hombre de guerra y la contemporánea como soldado profesional. En ambos casos con la desventaja de ser solo un medio para los fines de los «hombres fuertes» o de la «clase política dominante» por encima de su esencia militar de seguridad y defensa nacional, confinándolo a la seguridad interior y pública; con la ventaja de constituirse como un sector que puede generar propuestas de cambio, al menos de forma sutil dentro de los ámbitos de planeación estratégica y el académico, y como institución que coadyuva en la propuesta de políticas públicas enfocadas al fortalecimiento del Estado; pero con la desventaja de subestimar la necesidad de afrontar el esfuerzo de otro Estado en perjuicio de los intereses nacionales.

Por otra parte, ante la concepción de que el Poder, la Seguridad y la Defensa Nacionales requieren de la capacidad y voluntad social, para alcanzar los objetivos que conduzcan a la supervivencia y desarrollo del Estado, es necesario generar en la base irreductible «el individuo», una identidad como ciudadano idealmente consciente y responsable de su participación en la sociedad que le cobija, y quien somete en cierto grado sus intereses particulares en beneficio comunal. Y es que, a partir de la necesidad inicial básica de reducir la entropía social mediante la función de las instituciones para migrar hacia un orden que permita un desarrollo general y estable, demanda necesariamente la definición de un proyecto de Estado integral, articulado, flexible y consecutivo, al cual se sujeten los planes y programas de gobierno bajo la guía de los objetivos que favorezcan la generación de una conciencia ciudadana colectiva dentro de todos los campos del poder para convertir el poder social difuso en poder concentrado.

Por el contrario, la ignorancia o el desentendimiento principalmente por parte del componente político-económico estratégico, de la influencia de los factores internacionales y de la capacidad potencial con que cuenta el territorio, necesariamente sería aprovechable en la primera oportunidad y en beneficio del Estado que posea la información, la capacidad y la voluntad de actuar, independientemente de la afectación que pueda causarle al Estado incauto. He aquí la relevancia del conocimiento, no solo en el ámbito tecnológico, científico o legal, sino en el identitario donde la educación provee la conciencia individual de solidarizarse con su nación a través de su conducta y la aportación de su esfuerzo para constituirse de manera grupal, en una voluntad y capacidad nacional resiliente.

La visión particular para generar una capacidad de la Seguridad y la Defensa Nacional de carácter sistemicéntrica, socio-construida y resiliente, se basa en el impulso de una concientización de su importancia, mediante la socialización de sus conceptos y de su influencia en la vida cotidiana, por medio de un educación integral y progresiva con bases axiológicas, articulada, secuencial y continua en todos los niveles, a partir de las capacidades actuales del Estado mexicano en busca de un desarrollo nacional considerando un aprovechamiento sustentable de sus espacios y recursos, principalmente a través de la conducción y conciliación de los intereses a largo plazo, con una visión y planeación de Estado al que deba sujetarse el gobierno en funciones y sus instituciones, con la flexibilidad que le permita la coyuntura de la influencia internacional principalmente dentro del campo económico, y la atención de los problemas internos principalmente dentro del campo social, en ambos casos con una responsabilidad civil – militar bajo un enfoque humano y holístico.

Citas y Referencias Bibliográficas

- Calduch, C. R. (1991). *Relaciones Internacionales*. Madrid: Ciencias Sociales.
- Centro de Estudios Superiores Navales - Colegio de Defensa Nacional. (27 de febrero de 2018). Glosario de Términos Unificados de Seguridad Nacional. Ciudad de México, México.
- Clausewitz, K. (1989). *On war*. (M. Howard, & P. Paret, Edits.) New Jersey: Princeton University.
- Huntington, S. (1995). *El Soldado y el Estado: teoría y política de las relaciones cívico-militares*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Ibarrola Zamora, B. (2010). Las fuerzas militares y la fundación del Estado liberal mexicano, 1848-1877. En J. M. (Coord.), *Miradas sobre la nación liberal. 1848-1948*. (págs. 75 - 103). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Jepperson, R. (1991). Instituciones, efectos institucionales e Institucionalismo. En W. W. Dimaggio, *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional* (págs. 206-207). México: Fondo de Cultura Económica.
- López González, J. (2012). Las relaciones cívico-militares y la militarización de la seguridad pública en México (1989-2012). En J. López González, *Presidencialismo y fuerzas armadas en México 1876-2012* (págs. 271 -315). México: Gernika.
- López González, J. (2012). Relaciones cívico-militares en México: una aproximación teórica. En J. López González, *Presidencialismo y fuerzas armadas en México 1876-2012* (págs. 25 - 50). México: Gernika.
- Loveman, B. (2001). Historical Foundations of Civil-Military Relations in Spanish America. En *Civil-Military Relations in Latin America. New analytical perspectives* (págs. 246-274). Chapel Hill: The University of North Carolina Press.
- March, J., & Olsen, J. (1989). *Rediscovering Institutions. The Organizational Basis of Politics*. Nueva York: The Free Press.
- McNamara, R. (1817). *The essence of security. Reflections in office*. New York: Harper and Row.
- Medina Peña, L. (2014). La domesticación del guerrero. En L. M. Peña, *Hacia el nuevo Estado. México, 1920-2000* (págs. 19 - 49). México: Fondo de Cultura Económica.
- Medina Peña, L. (2014). *Los bárbaros del Norte. Guardia Nacional y política en Nuevo León, siglo XIX*. México: FCE - CIDE.
- Mijares, V. M. (2019-2021). Realismo y Seguridad Internacional. En A. R. Abelardo Lozano Vázquez, *Seguridad y asuntos internacionales* (págs. 39-52). México: Grupo Editorial Siglo XXI.
- Montemayor, C. (2010). Los movimientos guerrilleros y los servicios de inteligencia. En A. Alvarado, & M. Serrano, *Seguridad nacional y seguridad interior* (págs. 41 - 59). México: El Colegio de México.
- North, D. (winter de 1991). Institutions. *The Journal of Economic Perspectives, Volume 5, Issue 1*, págs. secciones 1 a 5.
- Ortiz Escamilla, J. (2014). *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México 1808 1825* (2a edición ed.). México: El Colegio de México.
- Piñeyro, J. (1985). *Ejército y sociedad en México: pasado y presente*. México: UAP - UAM Azcapotzalco.
- Rodríguez Sumano, A. (2018). *Granos de arena: ideas y marco conceptual en la seguridad nacional en México, contexto internacional y cambio político*. México: Universidad Iberoamericana.
- Sánchez Rojas, L. (2011). La educación en el ejército porfiriano 1900 - 1910. *Revista de estudios*

historicos · 54 julio - diciembre, 93 - 127.

- Secretaria de la Defensa Nacional con la colaboración del Dr. Javier Ulises Oliva Posada. (2012). *La Secretaría de la Defensa Nacional en el esfuerzo de México en contra del crimen organizado*. México: Secretaría de la Defensa Nacional.
- Thiago Cintra, J. (1991). *Seguridad Nacional, Poder Nacional y Desarrollo*. abril: Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Secretaría de Gobernación.
- Vizarratea Rosales, E. (2013). *Poder y Seguridad Nacional*. México: Centro de Estudios Superiores Navales.
- Weber, M. (1984). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.



FUNDAMENTOS DE SEGURIDAD ENERGÉTICA EN EL SIGLO XXI (TERCERA PARTE). ANÁLISIS SOBRE LA GEOPOLÍTICA DE LA ENERGÍA FUNDAMENTALS OF ENERGY SECURITY IN THE 21ST CENTURY (THIRD PART). ANALYSIS ON GEOPOLITICS OF ENERGY

Resumen

Esta tercera y última parte del artículo «Fundamentos de Seguridad Energética en el siglo XXI», trata sobre la aplicabilidad de los estudios estratégicos, para el análisis de la dinámica política global, con un énfasis particular en la geopolítica de la energía, tomando como caso de estudio el aún vigente conflicto ruso ucraniano.

Los países pertenecientes a la subregión denominada Europa Occidental, la Federación de Rusia y Ucrania, han estado en el centro de la geopolítica global durante décadas, y particularmente desde el año 2014, la energía, ha sido una de las fuentes de tensiones entre esos países, lo que ha llevado a la agenda internacional, innumerables preocupaciones en materia de seguridad y política exterior.

Es importante tener en cuenta que la crisis energética puede ser causada por una variedad de factores, como la oferta y la demanda, la política energética, el clima y los eventos geopolíticos, entre otros, y es un tema muy complejo que requiere un análisis detallado y continuo. En esta coyuntura, el presente trabajo pretende destacar el rol que los estados productores de energía, los consumidores de energía y los estados de paso de energéticos, respectivamente, representan en la dinámica de la geopolítica de la energía en el siglo XXI; roles que apuntan a garantizar la seguridad energética de sus respectivos.

Palabras clave

Seguridad, defensa, geopolítica, energía, paradigma energético, seguridad energética.

Abstract

This third and last part of the article «Fundamentals of Energy Security in the XXI century» deals with the applicability of strategic studies for the analysis of global political dynamics, with particular emphasis on the geopolitics of energy, taking as a case study the still ongoing Russian-Ukrainian conflict.

The countries belonging to the subregion called Western Europe, the Russian Federation and Ukraine, have been at the center of global geopolitics for decades, and particularly since 2014, energy has been one of the sources of tensions between these countries, which has led to the international agenda, innumerable concerns regarding Security and Foreign Policy.

It is important to note that the energy crisis can be caused by a variety of factors, such as supply and demand, energy policy, weather and geopolitical events, among others, and it is a very complex topic that requires detailed analysis and continued. At this juncture, this paper aims to highlight the role that energy producing states, energy consumers and energy transit states, respectively, represent in the dynamics of energy geopolitics in the 21st century; roles that aim to guarantee the energy security of their respective countries.

Keywords

Security, defense, geopolitics, energy, energy paradigm, energy security, strategic studies.

**TENIENTE DE NAVÍO SAIN. L. REL. INT.
ALFONSO FLORES ROJAS**

Es internacionalista, egresado de la UVM-Campus Puebla. Doctorando en Seguridad y Defensa por la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos de Chile (ANEPE); Doctorando en Ciencias Policiales y Seguridad Pública por la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida «General Ignacio Zaragoza» (AIZ); Doctorando en Políticas Públicas por la Universidad Institute For Executive Education S. C. (Universidad-IEXE); Jefe de la Maestría en Geopolítica y miembro del Núcleo Académico Básico del Centro de Estudios Superiores Navales de la Universidad Naval (UNINAV-CESNAV) (Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-9146-6559>).

Institución y departamento de adscripción laboral: Secretaría de Marina Armada de México, Centro de Estudios Superiores Navales.

Dirección de la institución de adscripción de cada uno de los autores: Calzada de la Virgen #1800, Ex-Ejido de San Pablo Tepetlapa, CP. 04840, Coyoacán, Ciudad de México.

Número telefónico: +52 (55) 5608-0847, ext.: 8019

Correo electrónico: afrmex@outlook.com

El autor de este artículo, hace del conocimiento de los editores, que el presente manuscrito es original y de su autoría, no ha sido publicado parcial o completamente en ninguna parte con anterioridad y actualmente no se encuentra en revisión en ninguna otra revista.

Artículo recibido el 20 de septiembre de 2021.

Los errores remanentes son responsabilidad del autor.

Aprobado el 17 de noviembre de 2021.

El contenido de la presente publicación refleja el punto de vista del autor, que no necesariamente coinciden con el del Alto Mando de la Armada de México o la Dirección de este plantel.

Introducción

En la primera parte del presente trabajo, se realizó un esquema descriptivo de la seguridad energética¹ en la agenda mundial contemporánea; continuando con una breve discusión teórica sobre la vigencia de los Estudios Estratégicos, para la comprensión, análisis y definición de la agenda de seguridad del siglo XXI, seguido de una propuesta descriptiva de lo que debe entenderse hoy como «geopolítica de la energía». En ese mismo sentido, corresponde a esta última parte presentar un análisis sobre la crisis energética (afectaciones a la seguridad energética) derivada de la denominada «Operación militar especial²» que el gobierno ruso iniciara el 24 de febrero de 2022, en territorio ucraniano.

En el marco de esa coyuntura, se destacarán las repercusiones y afectaciones que la seguridad energética refleja en la seguridad internacional, además de la seguridad nacional de los países involucrados. Por una parte, se presenta un análisis situacional de la crisis energética europea producto del conflicto ruso-ucraniano, que ha mantenido en la agenda internacional la temática de las sanciones económicas impuestas a Rusia, y las respuestas políticas del gobierno de Vladímir Putin, a éstas; mientras que en otro escenario, se plantea el reposicionamiento político de potencias emergentes en distintas regiones del mundo, que parecen vaticinar un cambio en el statu quo del sistema internacional, por su papel desempeñado en la geopolítica de la energía en el último año; además de las implicaciones a la seguridad y defensa de terceras naciones que, si bien no participan directamente en el conflicto, si se han visto directamente afectadas o beneficiadas por la situación antes descrita.

Ejemplo de lo anterior son los riesgos y amenazas a la matriz energética de distintos países latinoamericanos, ante la diversificación obligada de la matriz energética de Europa, que busca un mayor acercamiento a las reservas de hidrocarburos estadounidenses; y en su contraste, la necesidad de diversificación de las exportaciones rusas, que han encontrado nuevos espacios en el continente asiático, particularmente con la India y China.

Por otra parte, como pudimos apreciar en las dos entregas previas (Flores, 2022), el paradigma energético mundial está vinculado al panorama geopolítico internacional, y existen en esta dinámica grandes actores involucrados en la toma de decisiones que afectan las cuestiones propias de la seguridad energética a tres tipos de estados en el ámbito del comercio de energéticos: los países productores de energía, los países

1 Como se estableció en la primera entrega del presente trabajo (Flores, 2022), debido a su naturaleza multidimensional, la definición de «seguridad energética» derivada de los factores propios de cada Estado, su delimitación y determinantes geográficos, y la connotación de estratégicos que establece a ciertos recursos naturales para la producción de energía. Sin embargo, la definición genérica más incluyente es la que le define como: «todos aquellos esfuerzos estatales destinados a garantizar la disponibilidad ininterrumpida de fuentes de energía para los distintos sectores de la población, en el ámbito interno e internacional; a un costo asequible y competitivo. Así mismo debe contener elementos que fomenten la diversidad, la eficiencia, la flexibilidad y la fiabilidad para todas las fuentes energéticas. Lo que requerirá de mecanismos para delimitar claramente, y así mismo proteger, las instalaciones estratégicas de las que depende el suministro o generación de la energía» (pág. 85-86).

2 Incursión militar de Rusia en la región del Donbás, Ucrania, destinada a proteger a la población civil y nacionales rusos de presuntas agresiones por parte del gobierno ucraniano; acción denominada desde su inicio como «Operación Militar Especial», por el Ministerio de Defensa de Rusia.

consumidores de energía y los países de paso del trasiego de energéticos. La caracterización de los estados, por su papel desempeñado en la seguridad energética, será el primer paso del presente análisis.

Países productores de recursos energéticos

Los países productores son aquellos que tienen la capacidad de producir y exportar grandes cantidades de energéticos, ya sea en forma de combustibles fósiles como petróleo, gas natural y carbón, o directamente en forma de corriente eléctrica producida mediante fuentes renovables como la energía hidroeléctrica, eólica o solar. Estos países suelen tener importantes reservas de recursos energéticos y, por lo tanto, son capaces de suministrar energía suficiente para su matriz energética, y excedentes suficientes destinados a la exportación. Algunos de los ejemplos más notables de países productores de recursos energéticos son: Arabia Saudita, Rusia, Estados Unidos, Canadá, Irán, Irak, Venezuela, Brasil, Noruega, China, India, Australia, etcétera.

Estos países desempeñan un papel importante en la economía mundial debido a su capacidad de producir y exportar la energía necesaria en países importadores. Sin embargo, también enfrentan desafíos en términos de sostenibilidad ambiental, interdependencia política, así como amenazas a su seguridad, producto, de la fluctuación en los precios de los energéticos a nivel mundial, en particular cuando los estados productores dependen en gran medida para sus ingresos nacionales, de la venta de estos commodities. Así mismo, comparten riesgos latentes con los países consumidores -el incumplimiento de contratos de compraventa, y los cambios bruscos de los precios de los commodities energéticos- circunstancias que repercuten directamente en el ámbito económico de esos estados y, por lo tanto, de sus capacidades y potencialidades para el desarrollo.

En el caso aquí presentado con el país productor corresponde a la Federación de Rusia, nación que, con base en los datos más actualizados de la Agencia Internacional de la Energía (AIE)³, es uno de los jugadores más importante en los mercados energéticos mundiales en las últimas dos décadas, mismo que se ha ubicado entre los cinco principales países productores y consumidores de energía; además de posicionarse habitualmente entre los tres principales productores, exportadores y consumidores de petróleo y gas a nivel mundial (AIE-Rusia, 2023); lo que a su vez le convierte en una nación que depende en gran medida para su gestión gubernamental, de los ingresos por las exportaciones de ese petróleo y el gas natural, que en 2021 representaron el 45 % de su presupuesto anual (BM, 2023).

3 Las informaciones presentadas en el actual análisis corresponden a los reportes estadísticos del año 2022 de la AIE, los cuales son realizados con base a los datos públicos de las instituciones gubernamentales responsables del ámbito energético en sus respectivos países, así como de los informes proporcionados directamente por los estados miembro de referida Agencia, siendo todas estas informaciones correspondientes al año inmediato anterior a la fecha de la publicación de los reportes, que en este caso, son relativas al año 2021. Dada esta circunstancia, no contamos con datos 100% fidedignos que correspondan al año 2022, derivado del inicio del conflicto armado aún en desarrollo entre Rusia y Ucrania.

En 2021, Rusia exportó un estimado de 4.7 millones de barriles por día (bpd) de crudo a países de todo el mundo, lo que representa el 14% del suministro total mundial. En este periodo de tiempo -la República Popular China en lo individual- es el mayor importador de petróleo ruso con un total de 1.6 millones de bpd; sin embargo, como entidad geográfica, Europa resultó ser el mayor importador de este commodity ruso, con un total de 2.4 millones de bpd, para el mismo periodo de tiempo.

Rusia tiene una amplia capacidad de oleoductos y gasoductos (pipelines, en su término general en el inglés) para sus exportaciones en el continente asiático y el europeo respectivamente. El sistema Druzhba, de aproximadamente 5.500 km, es la red de pipelines más larga del mundo, misma que transporta un promedio anual de 750, 000 bpd de petróleo directamente a las refinerías en el este y centro de Europa.

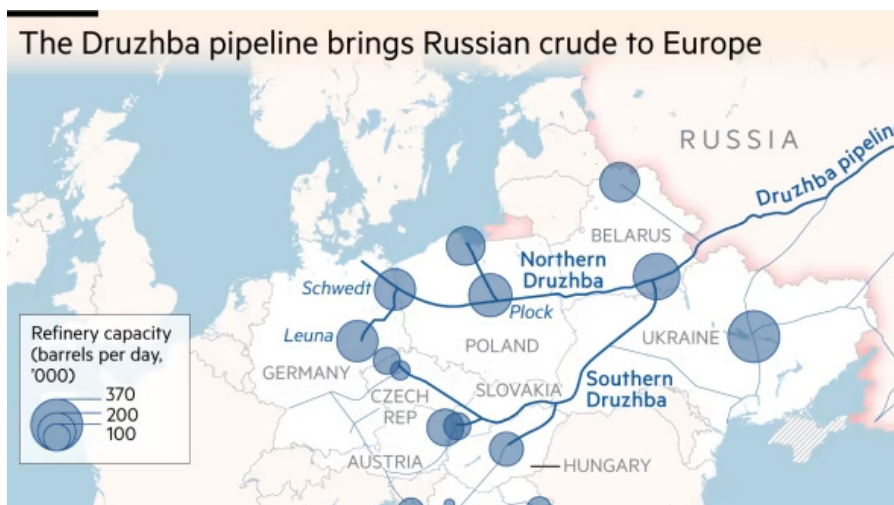


Imagen 1. El sistema Druzhba. Retomado de Financial Times (Tom Wilson, 2022).

Así mismo, en su diversificación para la exportación de energéticos a Europa, Rusia construyó, en alianza con Alemania, los controversiales gasoductos Nord Stream 1 (periodo de construcción y puesta en funcionamiento de 2010 a 2012.) y Nord Stream 2 (2018-2022), uno de los más destacados proyectos para garantizar el suministro energético en Europa que, conforme a las cifras del año 2022, transporta aproximadamente el 40% del gas que consumen los estados de Europa Occidental, mismo que proviene directamente de las reservas rusas, en Siberia, a Alemania; y es precisamente esta circunstancia la que le dota de una mayor importancia, puesto que, al transportarse por las aguas del Mar Báltico, es una alternativa para evitar a los países de paso y las correspondientes cuotas que los importadores deben de pagar a esos estados, por el trasiego de los energéticos que transita por su territorio.



Imagen 2. Ruta del proyecto Nord Stream. Retomado de Aljazeera News (Cookman, 2022).

Por otra parte, Rusia exporta a Asia, a través del oleoducto llamando Siberia Oriental-Océano Pacífico (ESPO⁴), el cual tuvo su máximo histórico de transporte llegando a 880, 000 bpd en 2022. Esto último, obedece a la estrategia de diversificar sus importaciones a Europa por parte de Rusia, principalmente mediante el afianzamiento de sus acuerdos comerciales con China, con quién ha incrementado por lo menos en un 50% en los últimos dos años su comercio de energéticos, derivado de la crisis ruso-ucraniana.

4 Inaugurado en 2012, tiene como objetivo central el de enviar gas, petróleo y sus derivados, directamente a mercados asiáticos principales, como el chino y el japonés; además de fungir como el pivote energético general de Rusia en el continente asiático -estrategia centrada en alejar la dependencia de las exportaciones rusas a Europa, y aprovechar la coyuntura de demanda creciente de energéticos entre los países asiáticos-, situación que su vez permite una diversificación comercial y de divisas internacionales en favor de Rusia.



Imagen 3. Mapa de la ruta del ESPO (TransSiberian, 2019).

Rusia también exporta recursos energéticos vía marítima, a través de sus puertos en el Mar Báltico, Ust-Luga y Primorsk; en el Mar Negro, Novorossiysk; y Kozmino en el Mar de Japón, además de utilizar su amplia red de ferrocarriles, encabezados por el transiberiano, que conecta la principal región de explotación de hidrocarburos de Rusia, con el corazón de Europa. Sin embargo, la economía y seguridad, sin contar la rapidez del transporte de los recursos energéticos a través de las redes de pipelines, hace de éstos una infraestructura crítica y estratégica, para las importaciones europeas y las exportaciones rusas respectivamente, lo que asigna una connotación estratégica a este medio de transferencia de recursos.

Países consumidores de recursos energéticos

Los países consumidores de recursos energéticos son aquellos que no cuentan con suficientes recursos en su territorio para satisfacer sus necesidades energéticas, o que carecen de los insumos básicos para la sustentabilidad de su matriz energética, por lo que deben importar desde otros países, los insumos necesarios para garantizar su seguridad energética. En estados dependientes de insumos energéticos, la certidumbre del suministro es esencial para la planificación del Estado para su desarrollo, lo que implica una alta dependencia a condiciones favorables de los mercados internacionales de energéticos, sólidas alianzas internacionales, y sanas relaciones bilaterales en especial con estados con los que se encuentran interconectados o, que dada su geografía, sirven como países de paso de sus necesidades de fuentes de energía.

Las afectaciones a la seguridad de estos estados, está supeditada a mantener condiciones de riesgo y amenazas aceptable en el trasiego, interconectividad para el suministro, las rutas comerciales internacionales, y demás infraestructuras por las que transitan los recursos energéticos provenientes del exterior; además de la imperiosa necesidad de la existencia de una condición de estabilidad política en los estados productores, y en general de una cooperación internacional que garantice mercados justos y competitivos. Hacia el interior de sus respectivos estados, sus gobiernos deben propiciar una amplia diversificación en su matriz energética, con miras a prevenir una alta dependencia hacia uno solo de los energéticos, o la dependencia de un solo país productor, ya que esta última condición, vulnera la autonomía política de quienes dependen de esos productores.

Para los países consumidores, se tomará como muestra la subregión denominada Europa Occidental⁵, por ser esta supresión la de mayor dinámica en materia de comercio energético de Rusia hacia Europa. El porcentaje de importaciones de energía de Europa Occidental varía de país en país, pero en general es considerado alto. Conforme a los datos reportados por la AIE para el año 2022, la dependencia energética promedio de Europa Occidental fue de un 54%; esto significa que más de la mitad de la energía que se consume en la región proviene de fuentes de energía importadas de otros países. De ese 54%, Rusia tiene al año 2022 una participación de al menos un 40% de suministro de energéticos (AIE-Europe, 2023).

5 Europa Occidental es una de las subregiones en que el geoesquema de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) divide el mundo. Esta subdivisión, realizada para eficientar el sistema de Naciones Unidas en el ámbito del desarrollo económico y social, incluye a nueve países (Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Liechtenstein, Luxemburgo, Mónaco, Países Bajos y Suiza (ONU, 2023)). Se seleccionó esta subregión, debido a que en ella se encuentran la mayoría de los principales socios económicos comerciales europeos de Rusia, exceptuando Italia.

Países europeos más dependientes del gas ruso (en %)

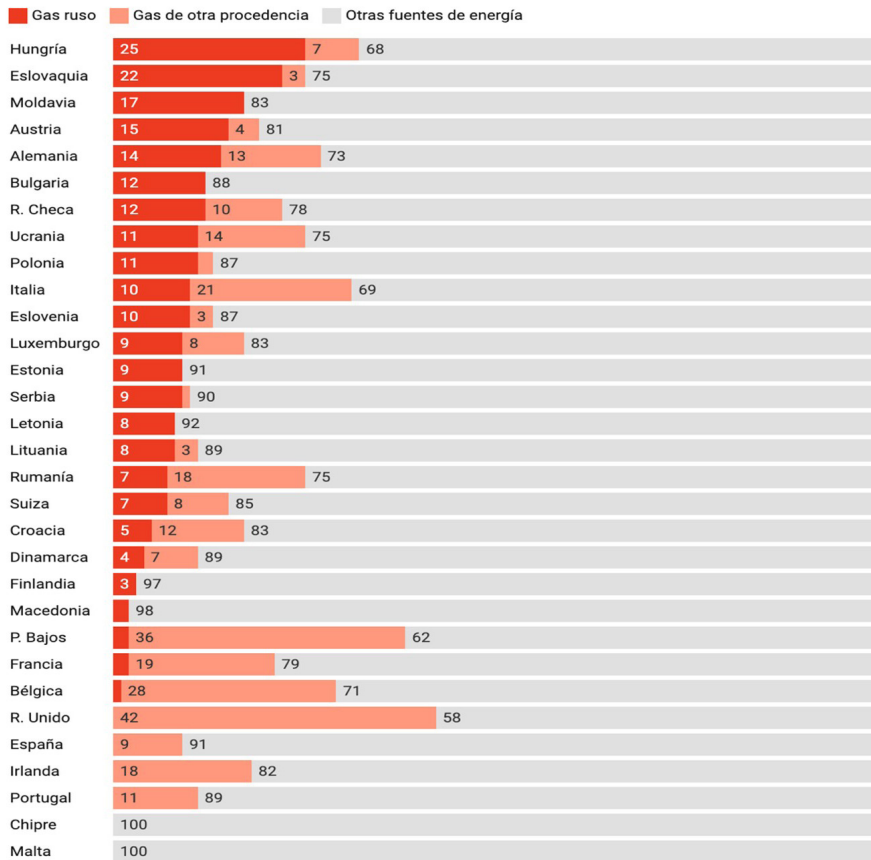


Tabla 1. Dependencia Europea del gas ruso. Retomada de AS diario México (AS, 2022).

Como se puede evidenciar la tabla anterior, Europa depende en gran medida de Rusia para satisfacer sus necesidades de energía. La dependencia energética de Europa con respecto a Rusia se debe principalmente al suministro de gas natural, que es utilizado para la calefacción, la producción de electricidad y otros fines industriales.

Según datos de la Comisión Europea (CE, 2022), en 2020 Rusia fue el proveedor de gas natural más importante de Europa, suministrando alrededor del 40%⁶ del gas que se consumió en la Unión Europea (UE). Además, algunos países europeos dependen aún más del gas ruso, como el caso de Bulgaria, Finlandia, Estonia, Eslovaquia y Letonia, donde más del 80% del gas natural proviene de Rusia.

⁶ Según los datos de la Agencia Internacional de Energía, la Unión Europea importó aproximadamente 102.8 billones de metros cúbicos de gas natural en 2020, de los cuales el 43% se importó de Rusia y el 33% de Noruega. Los Estados Unidos representaron solo el 9% de las importaciones de gas natural de la UE en 2020, lo que equivale a aproximadamente 9.2 billones de metros cúbicos.

Esta dependencia energética es motivo de preocupación para muchos países europeos, especialmente después de la crisis del gas de 2009, cuando Rusia cortó temporalmente el suministro de gas natural a Europa debido a un conflicto con Ucrania, y aunque las crisis energéticas entre Rusia y Ucrania han sido constantes (para ello basta retomar las ocurridas en 2005, 2008-2009, 2014-2015 y la actual iniciada en 2022 (Rivera, 2022)) las repercusiones en Europa han provocado trabajos contantes para reducir su dependencia como países consumidores, a través de diversificar sus fuentes de energía, fomentando la producción de energías renovables y promoviendo la construcción de infraestructuras energéticas que permitan la importación de gas desde otras geografías.

Sin embargo, la dependencia energética de Europa con respecto a Rusia sigue siendo un desafío importante para la seguridad energética y la política exterior de la UE, particularmente por la gran cantidad de infraestructura que vincula ambas regiones, las afinidades políticas de Rusia y Alemania en momentos en que no existe tensión internacional, lo que genera una relación entre Europa y Rusia en términos de energía «compleja e interdependiente», y puede verse afectada por cuestiones políticas y económicas en cualquier momento.

Países de paso de los recursos energéticos

El tercer tipo de Estado, los países de paso de recursos energéticos son aquellos países por los que transitan los recursos energéticos (principalmente petróleo, gas natural, electricidad, etc.), en su camino desde los países productores hasta los países consumidores. Estos países suelen estar ubicados en rutas estratégicas, como puertos, ríos, tuberías y demás, que conectan a los productores con los consumidores.

Generalmente, éstos se benefician de su ubicación estratégica-geográfica, necesaria para el tránsito de energéticos, como es el caso de los oleoductos y gasoductos, o por encontrarse en enclaves geopolíticos, como los estrechos, golfos, etcétera. En ambos casos, su particular situación exige la protección del Estado en calidad de áreas o infraestructuras estratégicas, ya sea por el beneficio económico que representan para el Estado de paso, o por su responsabilidad de garantizar el suministro contante y seguro de los países importadores, como de exportadores de energéticos. Esta circunstancia es un elemento de análisis para la conducción de la política internacional, ya que existe la necesidad de incrementar las medidas de seguridad para los activos estratégicos como lo son las líneas de trasiego de los energéticos, así como de los puertos y terminales de carga y descarga dentro de los países de paso, por otra parte, es necesario el mantenimiento de buenas relaciones diplomáticas, incluso en las alternancias políticas, entre los países exportadores, los importadores y los gobiernos de los países de tránsito, ambas circunstancias que ante una desfavorable coyuntura internacional, pueden convertirse en un arma de coerción o presiones políticas hacia los estados que dependen de ese trasiego, posicionando a los países de tránsito en un foco de atención en la agenda de seguridad energética mundial, por su importancia geoestrategia, para la continuidad del estilo de vida de la sociedad global actual.

Algunos ejemplos de países de paso de recursos energéticos son:

- Turquía: es un país de paso para el gas natural ruso que se suministra a Europa a través del gasoducto *TurkStream*.
- Ucrania: es un país de paso clave para el gas natural ruso que se suministra a Europa a través de diferentes *pipelines* que transitan su territorio.
- Omán: es un país de paso para los petroleros que transportan petróleo crudo desde los países productores del Golfo Pérsico hasta los mercados asiáticos.
- Singapur: es un centro de refinerías y un importante centro de distribución de petróleo crudo y productos petrolíferos en el sudeste asiático.

Los países de paso de recursos energéticos, tienen una importancia estratégica en el mercado energético mundial actual -ya que su estabilidad política y su capacidad para mantener las rutas de suministro de energía- pueden afectar la seguridad energética de los países consumidores, así como generar afectaciones a las condiciones económicas de los países exportadores y o productores de energéticos, principalmente por la dependencia generalizada de las distintas matrices energéticas a nivel mundial, que dependen mayoritariamente de combustibles fósiles para su viabilidad y funcionamiento.

Como ejemplo de país de paso para este ejercicio corresponde Ucrania, país clave en términos de seguridad energética para Europa debido a su posición geográfica estratégica y a su papel como país de tránsito para el transporte de gas natural desde el extremo este ruso, hacia Europa occidental, lo que hace a ese país un importante punto de tránsito y almacenamiento de hidrocarburos, además de ser por sí mismo, un competitivo productor de carbón y petróleo, hecho que le coloca como un integrante de la estrategia de diversificación de fuentes de energía de las naciones de europeas de referencia.

Por Ucrania transita una red de gasoductos que conectan a Europeo occidental con Rusia, los cuales mantienen una afluencia anual de alrededor de 80 billones de metros cúbicos que corren en dirección oeste, desde siete puntos estratégicos ubicados al interior de Rusia, mismos que posteriormente se abren paso por Ucrania y desembocan especialmente en Hungría, Rumania, Eslovaquia y Polonia, por lo anterior es que Ucrania se ostenta como el corredor más grande de transporte de gas, al ser este país el tránsito obligado de alrededor de la mitad de las importaciones de gas ruso a los países europeos.

Sin embargo, la dependencia de Europa del gas ruso ha generado preocupaciones sobre la seguridad energética europea, especialmente después de las tensiones políticas entre Ucrania y Rusia en 2014, que llevaron a un corte en el suministro de gas ruso a la infraestructura de paso ucraniana. Este evento subrayó la necesidad de reducir la dependencia de Europa del gas ruso y la imperiosa necesidad de buscar fuentes alternativas de energía, lo que establece que la importancia de Ucrania para la seguridad energética de Europa, radica en su posición geográfica estratégica, su papel como país de tránsito para el gas natural y su viabilidad como alternativa para la diversificación de las fuentes de energía de la matriz energética de Europa (Boehm y Wilson, 2023).

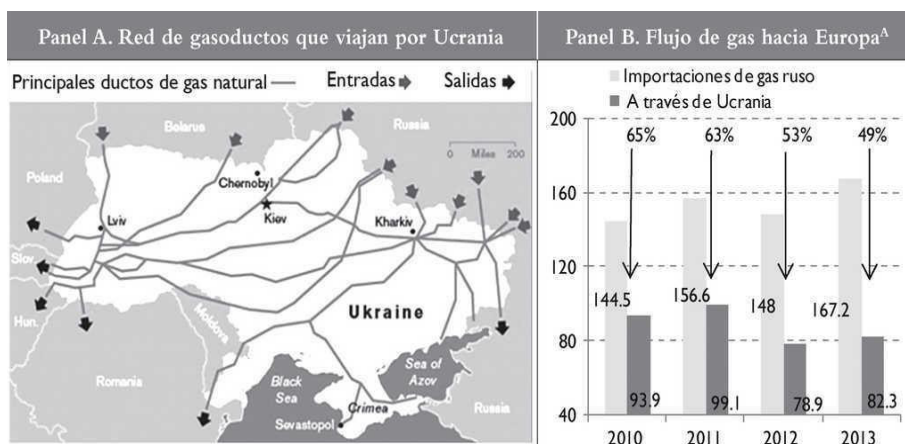


Imagen 3. Ucrania: terreno de traslado del gas ruso, retomado de Ucrania, Rusia y los flujos energéticos (García, 2016).

La disociación geográfica entre áreas productoras y consumidoras ha dado lugar a un intenso comercio internacional, el cual no ha estado regulado únicamente por las leyes de la oferta y la demanda, sino condicionado por la concurrencia de factores de diversa índole, entre ellos, los de naturaleza política.

El paradigma energético vigente, mismo que aún se sustentan en las fuentes primarias de energía, tiene implicaciones en los distintos campos de actuación del poder (también conocidos como campos del poder, se retoman de la doctrina de seguridad nacional, siendo los clásicos campos el económico, el político, el social y el militar respectivamente (Cintra, 1991)), de la comunidad internacional; para entender o intentar anticipar las acciones y reacciones que los distintos países del mundo tienen, producto de la consecución de su seguridad energética, resulta de utilidad el análisis del rol que esos estados juegan en materia energética, es decir, primeramente es importante saber qué papel desempeña cada uno de éstos en la geopolítica de la energía.

Los países consumidores tienen una gran dependencia de la provisión de recursos energéticos para el abastecimiento de sus sociedades, cuya demanda pueden satisfacer en relación con su nivel de desarrollo económico. Para la mayoría de los países productores, la venta y exportación de los recursos energéticos es una importante fuente de ingresos económicos y de sostenimiento propio. Sin ellos se puede comprometer su economía y su viabilidad de la función gubernamental. Mientras que los estados de paso tienen una corresponsabilidad ante la comunidad internacional, en cuanto a la estabilidad en materia de seguridad, paz y desarrollo, lo que les dota de una importancia geoestratégica, que puede otorgarles, ya sea, una autonomía política y amplia presencia internacional, o fuertes presiones de terceros estados, dada la coyuntura política internacional. Este es el caso del actual conflicto Rusia-Ucrania.



Los **países productores** de energía incluyen Rusia, Arabia Saudita, Estados Unidos, China, Irán, Canadá, México y Venezuela, entre otros. Estos países tienen abundantes reservas de petróleo, gas natural o carbón y son capaces de exportar energía a otros países.



Los **países consumidores** de energía son aquellos que necesitan importar energía para satisfacer sus necesidades internas. Entre los principales consumidores se encuentran Estados Unidos, China, India, Japón, Corea del Sur, Alemania y Francia, entre otros.



Los **países de tránsito** son aquellos que permiten el transporte de energía de los países productores a los consumidores. Estos países pueden desempeñar un papel importante en la seguridad energética, ya que cualquier interrupción en el transporte de energía a través de ellos puede afectar la estabilidad energética de los países consumidores. Los principales países de tránsito incluyen Ucrania, Bielorrusia, Turquía, Georgia, Kazajstán y Azerbaiyán.

Imagen 4. Principales actores en la dinámica de la geopolítica de la energía.

Geopolítica de la energía en el siglo XXI. La crisis ruso-ucraniana de 2022

Los recursos naturales, de carácter renovable y los no renovables, son de carácter limitado y escasos para la mayoría de los países, ya sea por su distribución asimétrica, o por falta de recursos económicos y/o tecnológicos que permitan su explotación

y aprovechamiento. A medida que éstos transitan su progresivo camino hacia el agotamiento o la escasez, es probable que los conflictos por su posesión y dominio aumenten, y se agudice la competencia en torno a ellos, ya sea desde el tradicional uso de la fuerza armada, hasta los más sutiles conflictos de cuarta generación, la ciberseguridad y ciberdefensa.

De la misma forma en que existe una discriminación por grado de incidencia en los objetivos e intereses del Estado, hay una serie de recursos, de carácter esenciales o estratégicos para la supervivencia y el desarrollo nacional, de los renovables destaca por su insoluble necesidad para la vida, el agua; por parte de los no renovables, por su importancia geoestratégica previamente descrita, tenemos a los hidrocarburos, que por su naturaleza estratégica suelen ser motivo de numerosos conflictos, los cuales son susceptibles de exacerbarse, ante la creciente escasez de estos recursos naturales estratégicos.

Bruno Fornillo (2014) en su obra «¿A qué llamamos Recursos Naturales Estratégicos (RNE)?», define a estos como: «Un recurso natural puede llamarse estratégico si responde a las siguientes condiciones relativas a su valor de uso, por sí mismas suficientes: a) ser clave en el funcionamiento del modo de producción capitalista; b) y/o ser clave para el mantenimiento de la hegemonía regional y mundial c) y/o ser clave para el despliegue de una economía verde o de posdesarrollo; y las siguientes condiciones relativas a su disponibilidad, de por sí necesarias: a) escaso –o relativamente escaso–; b) insustituible –o difícilmente sustituible–; c) desigualmente distribuido. Seguidamente, subrayamos que un recurso estratégico impone un protocolo de investigación–acción acerca de su situación actual y su proyección a futuro, sin lo cual la definición anterior carece de sentido práctico real».

La dependencia de los países, y los distintos grupos humanos, hacia estos recursos, genera dos problemáticas fundamentales para la seguridad y la defensa en los Estados, su escasez puede dar lugar a enfrentamientos entre antagonismos al interior del Estado, ya sea por cuestiones económicas, de supervivencia, e incluso de confrontación directa hacia la estructura del Estado (el gobierno).

Así mismo, estas inestabilidades pueden producirse en la escena internacional, donde los más capaces siempre serán una amenaza para los más necesitados, dicho en otras palabras, las potencias mundiales siempre buscarán la mejor manera de explotar los recursos necesarios para su desarrollo en los países menos desarrollados, a cambio de favores políticos o económicos.

En ambos casos expuestos, estas situaciones pueden alterar las relaciones internacionales de los estados, que a su vez afecta la seguridad internacional, y como esta inseguridad afecta a la sociedad internacional, esta misma puede tomar cartas en el asunto, llegando al extremo de poder amenazar a la soberanía del Estado del que se trate. En esta circunstancia, garantizar las buenas relaciones internacionales y la soberanía nacional pasa a formar parte de las funciones de Seguridad y Defensa Nacional (S&D); y, cómo podemos discernir de los anteriores párrafos, la vigilancia, explotación sustentable y uso responsable de los RNE energéticos, es una responsabilidad que recae también en todas las funciones de seguridad en el Estado del que se trate.

La geopolítica de la energía⁷ es un tema cotidiano en el mundo actual, ya que la energía es fundamental para la economía y la seguridad de todos los países. La disponibilidad y el acceso a la energía son factores determinantes en el desarrollo económico y social de una nación, y, por ello, la disputa por los recursos energéticos ha sido fuente de tensiones y conflictos en todo el mundo.

La energía en el caso europeo es un recurso indispensable para el funcionamiento de su sociedad, se utiliza en diversos sectores de la economía, como el transporte, la industria, la agricultura, los servicios y el hogar. Por lo tanto, estos países buscan garantizar el acceso a fuentes de energía seguras y confiables. Como la geopolítica de la energía implica la disputa por los recursos energéticos, como el petróleo y el gas natural, no resulta extraño que la principal estrategia de contención de Estados Unidos y sus aliados europeos, haya sido la práctica habitual de sanciones económicas, que en esta ocasión fueron fundamentalmente dirigidas a los ingresos rusos, en su calidad de país productor de energéticos. Sin embargo, el área de conflicto en Ucrania abarca las principales regiones de tránsito de citados RNE, por lo que la efectividad de estas medidas disuasivas no ha resultado efectiva para detener las acciones del gobierno ruso y, por el contrario, han resultado en una crisis energética en el corazón de Europa. Lo que pone en entredicho la aplicabilidad de estrategias tradicionales de contención, por la dependencia energética europea hacia Rusia, no siendo posible tampoco, el abandonar la casa ucraniana, por su papel como Estado de paso, que le coloca como un eslabón indispensable para el éxito de la matriz energética de esa misma región.

La geopolítica de la energía se ha visto influenciada por los cambios en el mercado energético mundial, donde podemos evidenciar descubrimientos de nuevas fuentes de energía, como el gas de esquisto en Estados Unidos; el incremento en la producción de energías renovables, como la solar y la eólica, que han ganado espacio en el mercado energético ante la necesidad de diversificar la matriz energética. Sin embargo, todos estos cambios en las estrategias energéticas de los países europeos en cuestión, se han dado a la par de la diversificación de las importaciones rusas, que en la presente fecha tiene como principales socios en la materia a potencias emergentes como China e India.

La geopolítica de la energía también está influenciada por las relaciones internacionales entre países. Como podemos constatar con el acontecer internacional actual, la energía se utiliza como herramienta de política exterior, y su producción y distribución están sujetas a los intereses políticos y económicos de los países productores y consumidores. La dependencia energética de un país respecto de otro puede afectar su seguridad y autonomía política. Los aliados europeos de los Estados Unidos (EUA), han mantenido las sanciones económicas sobre Rusia, pese a su alta dependencia energética, situación que ha sido subsanada por el incremento de exportaciones de gas desde EUA a Europa, sin embargo, eso implica una menor oferta del gas estadounidense para sus principales socios comerciales en el continente americano, como lo es el caso de México.

⁷ La geopolítica de la energía se refiere a la relación entre política, economía y energía. Se basa en que la energía es un recurso limitado (RNE), y su producción, distribución y consumo están sujetos a intereses políticos y económicos. Esta relación es compleja e involucra cuestiones de seguridad, estrategia, comercio, diplomacia y medio ambiente.

El país productor (Rusia), en la actual crisis ruso-ucraniana, ha utilizado su posición privilegiada como proveedor de energía para obtener beneficios políticos y económicos (reforzamiento de sus relaciones exteriores con los países del BRIC y de la OPEP); ha utilizado los commodities energéticos como herramienta de política exterior y ha ejercido presión sobre los países consumidores (los países europeos) para obtener concesiones políticas y económicas, como la diversificación de la moneda de transacción de comercio exterior, y la reducción de los apoyos materiales y económicos al gobierno ucraniano, además de las exigencias de reconocimiento de las regiones separatistas ucranianas.

La dependencia energética es un tema importante en la geopolítica de la energía y el paradigma de S&D vigente. Los países que dependen de un solo proveedor de energía pueden ser vulnerables a las interrupciones en el suministro de energía, la dependencia energética de un país respecto de otro puede afectar su seguridad y autonomía política; por lo tanto, la diversificación de las fuentes de energía y de los mercados de energéticos, además de un acuerdo de estabilidad para la región de paso de ese comercio internacional de RNE, es una estrategia importante para garantizar la paz y seguridad en la región.

A manera de análisis

Desde la anexión de Crimea por parte de Rusia en 2014, y el conflicto en el este de Ucrania en fechas recientes, han llevado a un aumento de la tensión en la región y han generado preocupación por la seguridad energética de Europa, lo que ha llevado a la búsqueda de alternativas energéticas y al fomento de la diversificación de las fuentes de energía.

Europa, Rusia y Ucrania han estado en el centro de la geopolítica global durante décadas. La energía es una de las principales fuentes de tensiones entre estos países, lo que ha llevado a cuestiones de seguridad y política exterior.

La geopolítica, la energía y la seguridad son cuestiones interconectadas entre los tres actores estudio de caso. La dependencia energética europea de Rusia, el uso de la energía como herramienta de política exterior y de coerciones internacionales de todas las partes, y las vulnerabilidades a la seguridad regional, son temas clave que deben ser abordados para garantizar la estabilidad y la seguridad en la región, y la diversificación de las fuentes de energía, y de los mercados para su venta; así como la cooperación regional, son fundamentales para lograr este objetivo.

En primer lugar, la dependencia de Europa de Rusia como proveedor de energía es una cuestión clave en las relaciones entre estos países. Europa importa una gran cantidad de petróleo y gas natural de Rusia, lo que ha llevado a una interdependencia económica y a la creación de relaciones complejas entre estos países, que inhabilitan la efectividad de las medidas no militares de solución de conflictos armados, como lo son las sanciones y restricciones económicas. Esta interdependencia ha sido vista por algunos como una debilidad en la política exterior europea, y, por lo tanto, una vulneración a su seguridad.

Por otro lado, Rusia ha utilizado la energía como herramienta de política exterior y ha cortado el suministro de gas natural a Ucrania en el pasado, lo que ha generado tensiones políticas y ha afectado a la seguridad energética de Europa. Así mismo, se ha visto obligado a una diversificación de sus exportaciones y la redefinición de su política exterior, originando una reestructuración de los centros de poder e influencia en la dinámica geopolítica mundial.

El impacto de las sanciones ha sido significativo para la economía rusa, especialmente en sectores como la energía, la banca y la industria militar. También ha habido consecuencias negativas para las empresas y los individuos afectados por las sanciones. Sin embargo, Rusia ha respondido con sus propias sanciones, incluyendo la prohibición de importaciones de ciertos productos agrícolas de países que han impuesto sanciones contra Rusia. La economía rusa ha demostrado cierta capacidad de resistencia y ha implementado políticas para reducir su dependencia de los mercados internacionales, como la diversificación de su base económica y la implementación de reformas estructurales. En cualquier caso, las sanciones económicas continúan siendo un tema de controversia y debate entre los países que las imponen y los que las reciben, ya que pueden tener impactos significativos en la economía y en la vida de las personas.

El conflicto analizado se ha centrado en gran medida en la seguridad territorial y la soberanía de Ucrania, así como en las relaciones geopolíticas entre Rusia y los países de la OTAN y la Unión Europea. La situación sigue siendo muy fluida y en evolución, y es difícil prever cómo se desarrollará en el futuro cercano, sin embargo, la perspectiva teórica presentada a lo largo de las tres entregas nos permite aventurar un análisis sobre el papel que la seguridad energética representa en el desarrollo de la citada confrontación armada, y el modelo de desarrollo de la región europea.

Analogía con el caso mexicano: México y Europa, tras el gas de Estados Unidos

La relación entre Estados Unidos y México en cuanto a gas natural se refiere es muy importante para ambos países. Estados Unidos es el principal proveedor de gas natural a México, y México es uno de los principales destinos de las exportaciones⁸ de gas natural estadounidense, esta dinámica es cada vez más importante de la relación comercial entre Estados Unidos y México, donde el desarrollo del fracking y la producción de gas natural en los estados de Texas, Nuevo México y Arizona, son pieza fundamental.

En esta dinámica geopolítica energética, México ha expandido su capacidad de importación de gas natural a través de la construcción de nuevos gasoductos y la modernización de su infraestructura de interconectividad con Estados Unidos⁹. El gas natural se utiliza en territorio mexicano, tanto para la generación de electricidad como para el uso industrial, y ha sido una importante fuente de energía más limpia

⁸ En 2021, México importó alrededor de 3.8 billones de pies cúbicos (Tcf) de gas natural de Estados Unidos, lo que representa el 79% de sus importaciones totales de gas natural

⁹ En 2021, la capacidad de importación de gas natural de México se estimó en aproximadamente 8.3 Tcf por año.

y eficiente que otros combustibles fósiles, lo que ha ayudado a satisfacer la creciente demanda de energía en México y ha sido un importante motor de crecimiento económico en la región.

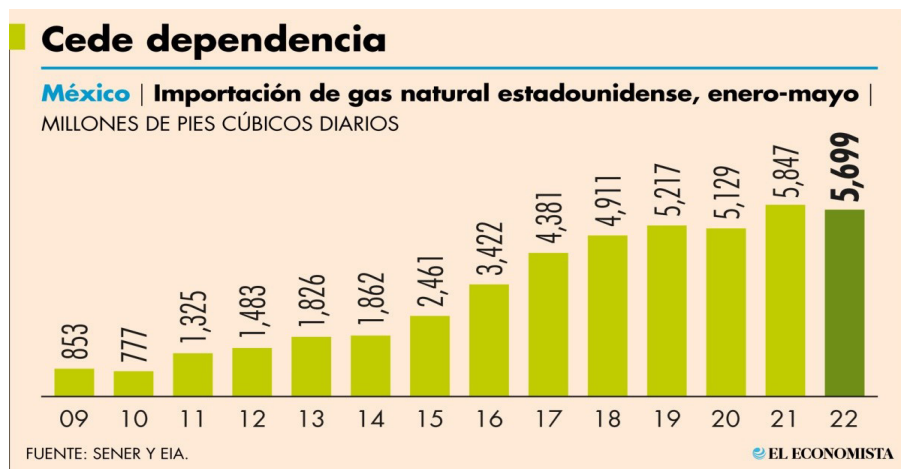


Imagen 5. Importación de gas de EUA a México, del año 2009 al 2022. Retomada de El Economista (Amador, 2022).

El gas natural es una parte importante de la relación comercial entre ambos países; en 2020, el comercio de gas natural entre Estados Unidos y México alcanzó un valor de más de \$ 6.6 mil millones de dólares, mientras que, en 2021, las exportaciones de gas natural de Estados Unidos a México aumentaron un 13% en comparación con el año anterior (SENER, 2022). Sin embargo, esta dinámica fue previa al inicio de la crisis ruso-ucraniana del 2022, y en la actualidad, Estados Unidos está en un proceso de diversificación de sus exportaciones de gas, destinadas principalmente a sustituir de manera significativa la participación del gas ruso en la región europea, en respuesta a la crisis energética europea creada por el estatus de Rusia y Ucrania, como país productor y país de paso respectivamente, que protagonizan el conflicto armado analizado.

10 En 2020, el gas natural representó el 55% de la capacidad total de generación de energía eléctrica en México, mientras que el 45% restante provino de fuentes renovables y combustibles fósiles líquidos. Además, el gas natural es ampliamente utilizado en la industria manufacturera, incluyendo la producción de acero, cemento y productos químicos, base de la maquila mexicana.



Imagen 6. Red de gasoductos en México al año 2019. Retomado de la Secretaría de Energía (DGGNP, 2019).

En ese mismo sentido, resulta importante tener en cuenta que el gas natural licuado (GNL) de procedencia estadounidense ha ganado una participación de mercado significativa en los países miembros de la Unión Europea (UE) en los últimos años. De acuerdo con datos de la Administración de Información Energética de Estados Unidos (EIA por sus siglas en inglés), las importaciones de GNL aumentaron de 1.7 billones de metros cúbicos en 2016 a 18.2 billones de metros cúbicos en 2020 (EIA, 2023); y si bien, el gas natural ruso sigue siendo crucial para el suministro de energía de la UE, este también es vulnerable a interrupciones debido a los conflictos geopolíticos.

Por lo tanto, en su calidad de países consumidores, Europa está buscando diversificar sus fuentes de suministro de gas natural para mejorar su seguridad energética y reducir su dependencia de la política energética rusa. En este contexto, el gas proveniente de Estados Unidos es la alternativa a corto plazo, más viable, para la diversificación de la matriz energética de Europa, circunstancia que coloca a México, en calidad de un país consumidor que rivaliza por la oferta de combustibles con sus socios económicos europeos.

Seguridad energética mexicana

La seguridad energética en México se refiere a la capacidad del país para garantizar un suministro estable, confiable y asequible de energía, para satisfacer las necesidades de bienestar de su población y las demandas del sector productivo, todo esto, sin comprometer la seguridad nacional, la salud pública o el medio ambiente. Condición que incluye la capacidad de producir, transportar, almacenar y distribuir

energía de manera eficiente y sostenible, así como la diversificación de las fuentes de energía y la reducción de la dependencia de los combustibles fósiles como fuente primaria de energía, en la matriz energética nacional (SENER, 2019).

Para el Estado mexicano, catalogado como un país consumidor de energía, la seguridad energética es un tema crítico debido a su dependencia histórica de la producción de petróleo y gas, como principales fuentes de energía del país durante décadas. Sin embargo, el país ha comenzado a diversificar su matriz energética para incluir fuentes renovables como la energía solar, eólica y geotérmica, aunque también es importante destacar que ha experimentado una serie de desafíos en materia de seguridad energética en los últimos años, siendo uno de los principales la disminución de la producción de petróleo y gas natural, hecho que ha afectado la capacidad del país para satisfacer su demanda interna de energía. Lo anterior ha contribuido a una creciente dependencia del gas natural importado desde Estados Unidos, aumentando la vulnerabilidad de México a las interrupciones en el suministro y los cambios en los precios internacionales de los combustibles.

En respuesta a estos desafíos, el gobierno mexicano ha implementado una serie de políticas y estrategias para mejorar la seguridad energética del país, siendo una de estas estrategias la promoción de la inversión en la exploración y producción de petróleo y gas en el país¹¹, así como la modernización y desarrollo nuevas infraestructuras energéticas¹². También se están fomentando nuevas tecnologías y fuentes de energía, como la energía solar y eólica, para diversificar la matriz energética del país; sin embargo, estas medidas no atienden directamente las afectaciones provenientes del exterior, como el conflicto que nos ocupa en el presente documento.

Otro aspecto clave de la seguridad energética en México es la promoción de la eficiencia energética en la industria y el hogar. La eficiencia energética es fundamental para reducir la demanda de energía y garantizar un suministro más estable y asequible. Además, el gobierno mexicano está trabajando en la mejora de la regulación y la seguridad en la distribución de energía, incluyendo la promoción de la interconexión de las redes eléctricas de México y Estados Unidos. Lo que permite definir a este país, como un Estado consumidor en una fase de transición hacia un sistema energético más diversificado y sostenible.

11 La Reforma Energética del presidente Enrique Peña Nieto, fue un conjunto de reformas a la Constitución mexicana aprobadas en 2013 con el objetivo de abrir el mercado energético del país a la inversión privada y extranjera, y fomentar la competitividad y el crecimiento económico en el sector energético. Sin embargo, esta reforma ha sido objeto de debate y controversia, por un lado, tenemos a quienes consideran que podría poner en riesgo la soberanía energética del país al permitir una mayor participación de empresas extranjeras en el sector, mientras que otros argumentan que la reforma es necesaria para impulsar la economía y mejorar la competitividad del país en el mercado global (Presidencia, 2013).

12 El Proyecto de Desarrollo de Infraestructura Energética del gobierno del presidente Andres Manuel López Obrador tiene como objetivo impulsar la producción y distribución de energía en México, fortaleciendo la capacidad de Pemex y la CFE, con la construcción de una nueva refinería en Dos Bocas, Tabasco, la modernización de las seis refinerías existentes en México, la rehabilitación de las plantas de generación de electricidad de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y la construcción de nuevas centrales de generación de energía, así como la exploración y producción de hidrocarburos. Para el proyecto uno en curso, también existen detractores y quienes apoyan esta visión, dado que el periodo de gobierno del actual presidente no ha concluido, aún existen elementos definitivos para evaluar esta estrategia (Presidencia, 2019).

Conclusiones

La interdependencia compleja (Keohane y Nye, 2012), es una teoría en las relaciones internacionales que, aunado a la perspectiva teórica de la geopolítica de la energía, nos permite analizar desde una perspectiva académica lo anteriormente descrito. La interdependencia compleja establece que los estados interactúan entre sí, en una red compleja de relaciones económicas, políticas y sociales. Esta interdependencia puede ser mutuamente beneficiosa y puede generar la cooperación y la estabilidad en las relaciones internacionales. Sin embargo, también puede generar conflictos y tensiones, especialmente cuando los actores tienen diferentes objetivos y prioridades, y cuando la interdependencia es asimétrica; como lo es el caso de los antagonismos presentes en los tres tipos de países de la dinámica energética global, y sobre todo la asimetría presente en términos de poder nacional, entre Rusia y Ucrania, y sus padres europeos respectivamente. La teoría de la interdependencia compleja sugiere que la solución a estos conflictos y tensiones es el diálogo, la negociación y la cooperación a través de múltiples canales y niveles de interacción, en otras palabras, pugna por la solución pacífica de controversias.

Keohane y Nye, mantienen como argumento central que el mundo estaba experimentando una transición hacia una forma de interdependencia más compleja, en la que las relaciones internacionales estaban cada vez más determinadas por una amplia gama de factores, dentro de los cuales podemos incluir, sin duda alguna, la interrelación obligada entre distintos estados que tienen como objetivo común garantizar su seguridad energética.

La energía es uno de los ámbitos en los que se puede observar la interdependencia compleja. Los países dependen unos de otros en términos de suministro, tránsito y demanda de energía, y esto puede tener implicaciones económicas, políticas y de seguridad. Por ejemplo, los países que producen petróleo y gas natural son importantes proveedores de energía para el resto del mundo, y la estabilidad política en estos países puede tener un impacto significativo en los precios y el suministro de energía a nivel global. Al mismo tiempo, los países que importan energía pueden estar en desventaja si los precios suben o si hay interrupciones en el suministro, ya sea por parte de los países productores, o por los países de paso.

Es importante destacar también qué, la producción y el consumo de energía tienen un impacto significativo en el medio ambiente, lo que puede tener implicaciones para la salud pública, la seguridad alimentaria y otros ámbitos en los que existe una interdependencia e interconexión con la generación de recursos energéticos, y la utilización final de la energía. En este sentido, la interdependencia compleja en el ámbito energético requiere de una gestión cuidadosa y una cooperación internacional efectiva para asegurar el acceso sostenible y seguro a la energía, así como para abordar los desafíos ambientales y de seguridad relacionados con ésta.

La vulnerabilidad del paradigma energético mundial, se debe en gran parte a nuestra dependencia de los combustibles fósiles, por lo que, mientras la seguridad energética esté vinculada a *commodities* como el petróleo, el gas y el carbón, ésta seguirá siendo susceptible a la volatilidad del mercado y al alza de los precios, y en

el peor de los escenarios, puede ser utilizado como un mecanismo coercitivo que únicamente exacerba los conflictos armados de la actualidad, como claramente se puede percibir en el caso aquí presentado.

Dadas las evidencias presentadas, podemos afirmar que en el marco del paradigma energético mundial vigente, existe una interdependencia compleja a la cual podemos denominar, «interdependencia energética compleja»¹³. Esta interdependencia, crea una diversidad de riesgos y amenazas a la seguridad de los estados, entre las cuales se pueden destacar las siguientes:

- Vulnerabilidad a la volatilidad de los precios de la energía en el mercado internacional: si un proveedor importante de energía eleva sus precios, el país o región dependiente puede verse obligado a pagar precios más altos para mantener su suministro de energía.
- Vulnerabilidad a interrupciones del suministro: en caso de que el país productor, o el de paso, deciden suspender o reducir el suministro de energía, el país o región dependiente podría experimentar una crisis energética, que puede tener graves consecuencias económicas y sociales.
- Limitación de la diversificación: la interdependencia energética puede limitar la capacidad de un país o región para diversificar su matriz energética, lo que puede frenar la adopción de tecnologías y fuentes de energía más limpias y renovables, e inclusive, la capacidad misma de diversificar los mercados de compra venta de energéticos.
- Problemas de seguridad: la capacidad de un país o región para defender sus intereses puede verse comprometida si su suministro de energía está en manos de proveedores extranjeros que pueden tener objetivos y agendas políticas diferentes. Además de provocar intereses contrapuestos y antagonismos de diferentes estados en la escena internacional.

La interdependencia energética compleja entre Europa, Rusia y Ucrania es otro ejemplo importante de cómo la energía puede influir en las relaciones internacionales. Europa es un relevante importador de gas natural y petróleo, y gran parte de ese gas natural proviene de Rusia, a través de oleoductos que pasan por Ucrania. Esta dependencia energética ha llevado a disputas entre Rusia y Ucrania por el control de los oleoductos, así como por los precios y los términos del suministro. Además, la dependencia energética de Europa de Rusia ha llevado a preocupaciones sobre la influencia política que puede ejercer Rusia sobre los países europeos. En algunos casos, se ha sugerido que Rusia ha utilizado su suministro de energía como una herramienta política para influir en las decisiones de Europa.

13 La interdependencia energética compleja es un concepto que se refiere a la situación en la que varios países están interconectados y dependen unos de otros en múltiples aspectos relacionados con la energía, incluyendo la producción, transporte, consumo y comercio de combustibles y tecnologías energéticas. Esta interdependencia puede ser tanto positiva como negativa, ya que, por un lado, permite a los países acceder a fuentes de energía y tecnologías más eficientes y limpias, y por otro, puede generar vulnerabilidades y riesgos en términos de seguridad energética, precios, competencia, medio ambiente y cambio climático. Algunos ejemplos de la interdependencia energética compleja incluyen el comercio de petróleo y gas natural entre los países productores y consumidores, la cooperación en proyectos de energía renovable y eficiencia energética, y la dependencia de tecnologías y suministros energéticos críticos.

La interdependencia energética entre México y Estados Unidos es un modelo más de la interdependencia energética compleja en la región de América del Norte. Estos dos países están estrechamente conectados en términos de producción, transporte y consumo de energía. México es un importante productor de petróleo y gas natural, y Estados Unidos es el principal destino de las exportaciones de petróleo mexicano. Además, México es un valioso exportador de energía eléctrica a Estados Unidos, principalmente desde sus plantas hidroeléctricas y de ciclo combinado. Por otro lado, Estados Unidos es un considerable productor de petróleo y gas natural no convencional, como el shale gas y el shale oil, que ha revolucionado el mercado de energía en la región. Situación que ha hecho de Estados Unidos, el principal proveedor de gas natural a México a través de una extensa red de gasoductos.

Esta interdependencia energética compleja tiene implicaciones económicas, políticas y ambientales para ambos países. Por un lado, la estabilidad política y económica en México es importante para el suministro de petróleo y gas natural a Estados Unidos y, por otro lado, la demanda de energía en México es importante para la economía estadounidense. Además, la interdependencia energética también tiene implicaciones ambientales, ya que el desarrollo de la producción de energía no convencional en Estados Unidos ha generado preocupaciones sobre el impacto ambiental.

Aunque la interdependencia energética entre Europa, México y Estados Unidos es menos estrecha que la que existe entre Europa, Rusia y Ucrania, existen algunas conexiones importantes que pueden tener implicaciones económicas y políticas significativas: Europa importa crudo y gas natural de México y Estados Unidos, lo que ha llevado a la construcción de infraestructura, como gasoductos y terminales de importación, para satisfacer la demanda. Por su parte, México y Estados Unidos importan petróleo refinado y productos químicos de Europa. Además, las políticas energéticas y climáticas de cada país pueden tener implicaciones cruciales para los demás. Por ejemplo, las restricciones impuestas a la extracción y producción de petróleo y gas en Europa podrían aumentar la demanda de estos recursos en México y Estados Unidos.

En términos de seguridad energética, las interdependencias también pueden ser significativas. En el caso de Europa, la diversificación de las fuentes de energía es una prioridad relevante, y la importación de gas natural y petróleo de México y Estados Unidos es una de las formas en que se busca reducir la dependencia de Rusia. Por otro lado, México y Estados Unidos también han trabajado juntos para desarrollar nuevas fuentes de energía, como la energía renovable, para reducir su dependencia de los combustibles fósiles y aumentar su autosuficiencia energética.

Bibliografía

- AIE, A. I. de E. (2022). Country Overview México. Retrieved January 5, 2023, from <https://www.iea.org/countries/mexico>
- AIE, A. I. de E. (2022). IEA Region profile-Europe. Retrieved January 6, 2023, from <https://www.iea.org/regions/europe>
- AIE, A. I. de E. (2022). IEA Country profile-Ukraine. Retrieved January 6, 2023, from <https://www.iea.org/regions/ukraine>
- AIE, A. I. de E. (2022). IEA Country profile-Russia. Retrieved January 6, 2023, from <https://www.iea.org/regions/russia>
- AIE, A. I. de E. (2023). Data and statistics. Retrieved January 6, 2023, from <https://www.iea.org/data-and-statistics>
- AIE, A. I. de E. (2022). IEA Country profile-China. Retrieved January 8, 2023, from <https://www.iea.org/regions/china>
- AIE, A. I. de E. (2022). World Energy Outlook 2022. (A. I. de E. AIE, Ed.) (1a Edición). París, Francia: Agencia Internacional de Energía (AIE).
- Amador, O. (2022, Agosto 4). Importación de gas natural de Estados Unidos baja por primera vez en los últimos 12 años. El Financiero, p. Empresas. Retrieved from <https://www.economista.com.mx/empresas/Toma-respiro-produccion-nacional-de-gas-y-baja-importacion-desde-EU-20220804-0012.html>
- Banco Mundial, B. (2023). Crecimiento del PIB (% anual) - Russian Federation. Retrieved January 6, 2023, from <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?locations=RU>
- Boehm, Lasse; y Wilson, A. (2023). EU energy security and the war in Ukraine: From sprint to marathon. European Parliamentary Research Service, PE 739.362(February 2023), 1–11.
- CE, C. E. (2022). Qué hacen las demás instituciones de la UE en el ámbito de la energía. Retrieved January 2, 2023, from https://commission.europa.eu/topics/energy_es#:~:text=La Comisión Europea se compromete,más segura%2C sostenible y asequible.
- Cintra, J. T. (1991). Seguridad nacional, poder nacional y desarrollo. (Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Ed.) (1a Edición). México D.F.: Seguridad Nacional, Secretaría de Gobernación.
- Cookman, L. (2022). Nord Stream 2: Why Russia's pipeline to Europe divides the West. Retrieved January 6, 2023, from <https://www.aljazeera.com/news/2022/1/25/ukraine-russia-what-is-nord-stream-2-and-why-is-it-contentious>
- DGGNP, D. G. de G. N. y P. (2019). Estatus de la infraestructura de gas natural.
- EIA, U. S. E. I. A. (2023). Natural gas. Retrieved June 1, 2023, from <https://www.eia.gov/naturalgas/data.php>
- Escribano, Gonzalo y Malamud, C. (2014). Energía en América Latina: recursos y políticas. Análisis Del Real Instituto Elcano, ARI, Vol. 16(2014), 1–11.
- Fermann, G. (2014). What is Strategic about Energy? De-simplifying Energy Security. In *The Political Economy of Renewable Energy and Energy Security* (pp. 21–45). London: Palgrave Macmillan UK. https://doi.org/10.1057/9781137338877_2
- Flores Rojas, A. (2022). Fundamentos de Seguridad Energética en el Siglo XXI (Segunda Parte). Revista Del Centro de Estudios Superiores Navales, Vol. 43(Núm. 3-2022), 53–74. Retrieved from

https://cesnav.uninav.edu.mx/cesnav/revista_pdf/2022/2022-3.pdf

- Flores Rojas, A. (2022). Fundamentos de Seguridad Energética en el Siglo XXI. *Revista Del Centro de Estudios Superiores Navales*, Vol. 43(Núm. 2-2022), 69–108. Retrieved from https://cesnav.uninav.edu.mx/cesnav/revista_pdf/2022/2022-2.pdf
- García López, C. A. (2016). Ucrania, Rusia y los flujos energéticos. *Economía Informa*, 397(Marzo-Abril 2016), 127–138. <https://doi.org/10.1016/j.ecin.2016.03.009>
- Hübner, C. (2016). *Geopolítica Energética Global*. Lima, Perú. Retrieved from https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=7abec2c5-175a-3e90-9ee7-6cc4d1827233&groupId=252038
- Instituto Español de Estudios Estratégicos. (2015). *Energía y Geoestrategia 2015*. Barcelona, España. Retrieved from http://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/Energia_Geoestrategia_2015-2015.pdf
- Keohane, Robert; Nye, J. (2012). *Power and Interdependence: World Politics in Transition*. (I. Pearson Education, Ed.) (4a Edición). Glenview, EUA: Pearson Education, Inc.
- Koutoudjian, G. A. (2014). *La Seguridad Energética en los Estados Unidos de América: implicancias económicas, políticas y geoestratégicas*. Universidad Torcuato Di Tella. Retrieved from https://repositorio.utdt.edu/bitstream/handle/utdt/1594/MEI_2014_Koutoudjian.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Márquez de la Rubia, F. (Coordinador). (2019). *Energía y geoestrategia 2019*. (Ministerio de Defensa de España, Ed.) (1a Edición). Madrid, España: Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- ONU, O. de las N. U. (2023). *Statistical Classifications*.
- Presidencia de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. (D. Diario Oficial de la Federación, Ed.) (1a Edición). México D.F.: Diario Oficial de la Federación, DOF.
- Presidencia de la República. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Ciudad de México: lopezobrador.org.mx.
- Rivera Ángel, N. (2022). El papel del gas en el conflicto de Rusia y Ucrania. *Cuaderno Electrónico de Geografía y Geopolítica*, 7, 36–58.
- Sachs, I. (2007). A revolução energética do século XXI. *Estudos Avançados*, 21(59), 21–38.
- Sánchez Ortega, A. (2011). *Poder y Seguridad Energética en las Relaciones Internacionales. La Estrategia Rusa de Poder*. Editorial de la Universidad de Granada.
- SENER, S. de E. (2022). *Información Estadística*. Retrieved January 6, 2023, from <https://sie.energia.gob.mx/bdiController.do?action=temas>
- Transiberianotren.com. (2019). *El Transiberiano: El tren más famoso del mundo*. Retrieved January 7, 2023, from <https://transiberianotren.com/transiberiano-datos-interes.html>
- Wilson, T. (2022). The Soviet pipeline that keeps Europe hooked on Moscow's oil. Retrieved January 5, 2023, from <https://www.ft.com/content/865ee6bd-673e-4810-8726-6f7e007d5d0a>



La Revista del Centro de Estudios Superiores Navales es una publicación de tipo académica que tiene como objetivo ser un foro abierto en el cual los miembros de la Armada de México y el personal civil interesados puedan expresar sus ideas sobre temas de Seguridad Nacional y afines al ámbito marítimo.

Está dirigida a la comunidad académica, científica y/o de investigación interesada en temas relacionados con la seguridad nacional, la política, la estrategia, el ámbito marítimo, la ciencia, la tecnología, y la historia y cultura navales.

INDEXADA EN LATINDEX Y CLASE

La Revista del Centro de Estudios Superiores Navales se encuentra indexada en el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (LATINDEX), así como en la Base de Datos de Revistas de Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE).

PRESENTACIÓN DE ESCRITOS

Los trabajos que se remitan para su publicación deberán ser originales, inéditos y no estar postulados de forma simultánea para su publicación en otras revistas u órganos editoriales o en línea, además de que los autores asumen la responsabilidad si se detecta falsificación de datos o falta de autenticidad en la investigación.

Cada artículo tendrá una extensión mínima de 15 cuartillas y una máxima de 20, incluidas las referencias, notas, cuadros y figuras. Los documentos deberán enviarse en Microsoft Word, escrito a espacio y medio entre líneas, con letra Arial a 12 puntos.

El margen izquierdo será de 2.5 cm. y el derecho, de 3 cm.

Presentará numeración ininterrumpida.

En caso de contar con material fotográfico, enviarlo en una carpeta aparte (en formato JPEG), con su respectivo pie de foto, con un mínimo de resolución de 300 dpi y un mínimo de tamaño de 800 x 600 píxeles.

DATOS DEL AUTOR

La primera hoja del artículo habrá de incluir título (que no debe exceder de 10 palabras) y nombre del autor (o autores), así como sus datos personales, a saber:

- a) Título académico y universidad donde lo obtuvieron;
- b) Institución donde laboran;
- c) Breve currículum;
- d) Dirección completa a la que se les enviará correspondencia;
- e) Temas de especialización;
- f) Número telefónico;
- g) Correo electrónico;
- h) Una breve declaración que indique que el artículo es original (exigencia de originalidad) y que no ha sido publicado y no está siendo considerado en ningún otro lugar.

Estos datos son indispensables para la revisión de los artículos.
No se aceptarán epígrafes ni dedicatorias.

SOBRE EL SISTEMA DE CITA

Sistema de citas APA (American Psychological Association). Con la finalidad de impedir el plagio y la copia indiscriminada del contenido de otros textos, el autor citará correctamente las fuentes empleadas en su trabajo, proponiéndose el empleo del modelo diseñado por la Asociación Americana de Psicología (APA).

Los editores se reservan el derecho de hacer las modificaciones de estilo que juzguen pertinentes.

TIPO DE ARTÍCULOS

Podrán presentarse artículos cuyo texto sea en idioma español y dentro de las categorías y estructuras siguientes:

Artículo Académico o Científico	Artículo No Académico o Tipo Ensayo
Título	Título
Resumen	Resumen
Abstract	Abstract
Palabras clave	Palabras clave
Introducción	Introducción
Materiales y Métodos	Análisis o discusión
Resultados	Conclusión
Discusión	Fuentes consultadas
Conclusiones	

Para consultar los criterios editoriales en su versión completa podrá acceder a la página http://www.cesnav.uninav.edu.mx/revista_conte.html

PROCESO DE DICTAMINACIÓN

Todos los trabajos se someten a dos etapas de dictaminación:

- Una primera lectura por parte del Consejo Editorial, con el objetivo de verificar si cubre los requisitos del perfil de la revista.
- En caso de ser aceptado, este organismo es quien propone dos dictaminadores especialistas en el tema a quienes será enviado para su arbitraje académico (de revisión por pares).
- Durante todo el proceso se conservará el anonimato tanto de los dictaminadores como de los autores.

- En el caso de discrepancia entre aceptado y rechazado, el texto será enviado a un tercer dictaminador, cuya decisión definirá su estatus de publicación; en este caso. El dictamen final es inapelable.

PERFIL DEL ÁRBITRO

El proceso editorial de la Revista del CESNAV, establece la obligatoriedad de arbitrar los artículos que sean considerados para su publicación. De acuerdo a lo anterior, se considera como árbitro al especialista cuyo perfil profesional le permita revisar la calidad y originalidad del texto referido, para después emitir sus recomendaciones al autor.

Cabe destacar que los árbitros deben contar con una trayectoria de reconocida capacidad profesional y ética; deben ser académicos o investigadores y garantizar la confidencialidad del proceso de revisión.

CESIÓN DE DERECHOS

Él o los autores conceden el permiso para que su material se difunda en la Revista del CESNAV, medios magnéticos y electrónicos. Los derechos patrimoniales de los artículos publicados son cedidos al Centro de Estudios Superiores Navales, tras la aceptación académica y editorial del original para que este se publique y distribuya tanto en versión impresa como electrónica. Él o los autores conservan sus derechos morales conforme lo establece la ley.

CONTACTO

Vicealmirante José Héctor Orozco Tocaven, Director.
Teniente de Navío Alberto Medina Angeles, Editor.
Correo: cesnav.difusion@semar.gob.mx y revista.cesnav@hotmail.com.
Tel: 56 08 08 47 ext. 7819.

VERSIÓN ELECTRÓNICA

https://cesnav.uninav.edu.mx/cesnav/revista_conte.html

EDITORIAL POLICY

The Magazine of the Centro de Estudios Superiores Navales is an academic publication whose objective is to be an open forum in which the Mexican Navy members and interested civilians can express their ideas on National Security Topics and topics related to the maritime environment.

It is addressed to the academic, scientific and research community interested in topics related to national security, politics, strategy, maritime domain, science, technology, and naval and cultural history.

INDEXED IN LATINDEX AND CLASE

The magazine of the Centro de Estudios Superiores Navales is indexed in the Regional System for Online Information for Scientific Magazines from Latin America, the Caribbean, Spain and Portugal (LATINDEX), as well as in the Database of Social Sciences and Humanities Magazines (CLASE).

PRESENTATION OF WRITINGS

Writings that are submitted for their publication must be original, unpublished and not being proposed simultaneously for its publication in other magazines or editorial bodies or online. Authors assume the responsibility if any sign of data counterfeit or lack of authenticity in the research is detected.

Each article will be at least 15 pages long and a maximum of 20, including references, notes, figures and charts. Documents must be sent in a Microsoft Word file, 1 ½ space between lines, Arial font, size 12.

Left margin of 2.5 cm and right of 3 cm.

Continuous numbering is needed.

For photographic material, it must be sent in a separate folder (JPEG format), with photo caption with a minimum resolution of 300 dpi and a minimum size of 800 x 600 pixels.

AUTHOR DETAILS

The first page of the article must include a title (it must not exceed more than 10 words) and name of the author (authors), as well as personal details, for instance:

- a) Academic Title and university where it was obtained;
- b) Institution where he/she works;
- c) Brief curriculum;
- d) Full address where mail will be sent;
- e) Specialization topics;
- f) Phone number;
- g) E-mail address;
- h) A brief statement that states that the article is original (requirement of originality) and it has not been published nor being considered in any other place.

This data is essential for the review of articles.

Synopsis and inscriptions will not be accepted.

ABOUT THE CITATION SYSTEM

APA citation system (American Psychological Association). The author will cite correctly the sources used in his/her work with the purpose to use the designed model by the American Psychological Association (APA), aimed at preventing plagiarism and indiscriminate copying of the content of other texts.

Editors reserve the right to do style corrections to be considered appropriate.

TYPE OF ARTICLES

Articles written in Spanish and in accordance with the following categories and structures can be submitted:

Academic or Scientific Article	Non-Academic Article or Essay Type
Title	Title
Abstract	Abstract
Key words	Key words
Introduction	Introduction
Material and Methods	Analysis or discussion
Results	Conclusions
Discussion	Sources consulted
Conclusions	

To verify the editorial concept in its full version, you can access http://www.cesnav.edu.mx/revista_conte.html

EVALUATION PROCESS

All work is subject to two stages of evaluation:

- A first reading by the Editorial Board, to verify if it covers the magazine profile requisites.
- If accepted, this body proposes two topic-specialist arbitrators who will do the academic arbitration (peer review).
- During all the process, anonymity of the arbitrators and authors will be kept.
- In the event of discrepancy if accepted or rejected, the text will be sent to a third arbitrator, whose decision will define its publication status; in this case, the final judgment is indisputable.

ARBITRATOR'S PROFILE

The editorial process of the CESNAV Magazine establishes the obligation to arbitrate the articles that are considered for publication. According to the foregoing, the specialist whose professional profile will allow him to review the quality and originality of the referenced text is considered as an arbitrator, and then issue his recommendations to the author.

It is worth to stand out that the arbitrators must have solid tradition of professional and ethical capability; they should be scholars or researchers and must guarantee the confidentiality of the review process.

TRANSFER OF RIGHTS

The author(s) grant permission for their material to be published in CESNAV's magazine, in magnetic and electronic means. The property rights of the published articles are conferred to the Centro de Estudios Superiores Navales, after the academic and original editorial acceptance for its publication and distribution both in printed and electronic version. The author(s) retain their moral rights in accordance with the law.

POINT OF CONTACT

Vicealmirante José Héctor Orozco Tocaven, Director.
Teniente de Navío Alberto Medina Angeles, Editor.
Mail: *cesnav.difusion@semar.gob.mx* y *revista.cesnav@hotmail.com*.
Tel: 56 08 08 47 ext. 7819.

ELECTRONIC VERSIÓN

https://cesnav.uninav.edu.mx/cesnav/revista_conte.html



Calzada de la Virgen # 1800,
Colonia Ex-Ejido de San Pablo Tepetalapa,
CP. 04840, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México

Tel: 5556080847